

Memoria de gestión

Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno **2020**



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	1
1.1. OBJETO DE LA MEMORIA	1
1.2. ASPECTOS GENERALES	1
1.2.1. El Paisaje Protegido y sus objetivos	1
1.2.2. Marco legal y figuras de protección	2
1.2.2.1. Marco legal	2
1.2.2.2. Figuras de protección	3
1.2.2.3. Pertenencia a Redes	3
1.2.3. Descripción física del Espacio	4
1.2.3.1. Listado objetos de conservación	5
1.2.3.2. Estado de conservación	12
1.2.4. Descripción del medio socioeconómico	13
1.2.5. Zonificación	13
1.2.6. Planificación	14
1.2.7. Sistema de Calidad Turística	14
1.2.8. Gestión Forestal con cargo al fondo de mejoras	14
1.2.9. Aprovechamientos forestales	15
1.3. OBJETIVOS DE GESTIÓN	17
1.4. RECURSOS PARA LA GESTIÓN	18
1.4.1. Estructura administrativa	18
1.4.2. Recursos humanos	19
1.4.3. Recursos materiales y equipamientos	20
1.4.3.1. Infraestructuras de uso público e instalaciones	20
1.4.3.2. Cartografía de infraestructuras de uso público	21
2. ACTUACIONES DE GESTIÓN, RESULTADOS Y LOGRO DE OBJETIVOS	23
2.1. GESTIÓN PREVENTIVA Y CONTROL ADMINISTRATIVO	23
2.1.1. Elaboración, tramitación, seguimiento y evaluación de las propuestas de inversión	23
2.1.2. Tramitación de denuncias	23
2.1.3. Contestación de consultas y atención de peticiones de información	24
2.1.4. Vigilancia y mantenimiento	24
2.1.5. Autorizaciones e informes	24
2.2. GESTIÓN PROACTIVA	25
2.2.1. Conservación del patrimonio natural	25
2.2.2. Uso público	32

2.2.3. Desarrollo socioeconómico	55
2.2.4. Resumen presupuestario	56
3. PARTICIPACIÓN SOCIAL	60

1. INTRODUCCIÓN

1.1. OBJETO DE LA MEMORIA.

El objetivo de la presente memoria es recopilar y analizar la información más importante generada durante el año 2020 en la gestión del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno, de manera que se realice una síntesis y análisis de las actuaciones ejecutadas, y una evaluación del cumplimiento de los objetivos de gestión marcados por los diferentes instrumentos de planificación.

A través de la evaluación de la gestión, se pretende:

- Hacer balance de la efectividad de las actuaciones de gestión realizadas.
- Introducir racionalidad y objetividad en el proceso de toma de decisiones, a partir del conocimiento de los resultados de la gestión, los medios empleados y los instrumentos de que se disponen (legales, financieros, etc.).
- Disponer de un mecanismo de adaptación continua de la gestión, en un contexto de continuos cambios ecológicos, sociales, económicos, políticos o culturales, que permita mejorar la eficacia de la gestión.
- Mejorar la credibilidad y la transparencia, facilitando el acceso a la información a los agentes interesados, promoviendo la participación y mejorando el apoyo social a las áreas protegidas.
- Dar respuesta a los compromisos nacionales e internacionales en materia de conservación de la diversidad biológica (convenios, directivas, etc.)

1.2. ASPECTOS GENERALES.

1.2.1. El Paisaje Protegido y sus objetivos.

El Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno es el primer espacio natural protegido que se declaró en Teruel, en 1995, con una extensión de 3.355,34 ha. Este espacio fue ampliado en 2007 hasta las **6.829,05 ha** a petición de los municipios que lo integran. Los Pinares de Rodeno, situados en el sureste de la Sierra de Albarracín, constituyen una unidad paisajística de sobresaliente valor natural en la que converge un modelado peculiar de las rocas aflorantes (areniscas y conglomerados del Permotriás y *Buntsandstein*) con una cubierta vegetal boscosa de pino rodeno (*Pinus pinaster*). A la espectacularidad de este paisaje, escasamente representado en la Comunidad Autónoma de Aragón, se une la existencia en este espacio de un conjunto de manifestaciones de arte rupestre levantino que constituye parte del Parque Cultural de Albarracín. Estos terrenos han sido objeto de protección desde finales del siglo XIX, al haber sido la mayor parte de ellos declarados Monte de Utilidad Pública.

En 1986 se propuso la creación del Parque Cultural de Albarracín, pero no prosperó por no existir una figura legalmente definida en Aragón. Más tarde se consigue que el Conjunto de Arte Rupestre del Rodeno de Albarracín se declarase Bien de Interés Cultural. Por otra parte, en 1995, el Gobierno de Aragón procedió a declarar y proteger estos terrenos bajo la figura y denominación de Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno, a través del Decreto 91/1995, de 2 de mayo. Por Decreto 217/2007, de 4 de septiembre, del Gobierno de Aragón, se amplía el ámbito territorial del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno, que pasa de tener una superficie de 3.355,34 ha a 6.829,05 ha.

Los principales objetivos del Paisaje Protegido pueden concretarse en:

- Proteger y conservar el flujo de bienes y servicios ambientales (recursos paisajísticos, forestales, sociales, ecológicos etc.) mediante una gestión adecuada.
- Proteger y conservar el hábitat de las especies presentes en el espacio natural, especialmente de aquellas con algún grado de amenaza.
- Conservar los recursos culturales, históricos, arquitectónicos y etnológicos existentes.
- Regular, a través del plan de protección, los usos y actividades de carácter educativo, científico, recreativo, turístico, ganadero, agrícola y forestal, urbanístico, o de cualquier otro

tipo con incidencia en el medio natural, haciendo compatibles las finalidades de protección y conservación con las de un adecuado desarrollo económico y social.

- Ordenar, a través del plan de protección, el uso público del espacio de forma que se satisfagan las necesidades de los visitantes sin poner en peligro la integridad ecológica y paisajística del espacio ni los aprovechamientos tradicionales que en él se realicen.
- Promover y facilitar la difusión de los valores paisajísticos y culturales, a través de programas de interpretación y educación ambiental.
- Promover el desarrollo socioeconómico de los municipios de la zona de influencia socioeconómica del Paisaje Protegido, favoreciendo un uso racional y sostenible de los recursos naturales.

1.2.2. Marco legal y figuras de protección.

1.2.2.1. Marco legal.

Los valores que presenta el Espacio fueron protegidos mediante la figura de **Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno** (a través del Decreto 91/1995). También se creó mediante este decreto el Patronato del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno (órgano consultivo y de participación de los espacios naturales protegidos, formado por los representantes de administraciones e intereses sociales implicados).

La **Ley 8/2004, de 20 de diciembre, de medidas urgentes en materia de medio ambiente** (modificada a través de la Ley 15/2006, de 28 de diciembre, de montes de Aragón, actualmente derogada), crea la Red Natural de Aragón, que agrupa los más valiosos espacios y hábitat naturales de la Comunidad Autónoma de Aragón: Red Natura 2000, espacios naturales protegidos (conforme a la Ley 6/1998, de 19 de mayo, de espacios naturales protegidos, actualmente derogada), humedales Ramsar y otros humedales de interés, Reservas de la Biosfera, árboles singulares y montes incluidos en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública, pudiéndose incluir cualquier otro hábitat o elemento de interés natural.

A través del **Decreto 217/2007, de 4 de septiembre, del Gobierno de Aragón, se amplió el ámbito territorial del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno.**

La legislación básica estatal para la conservación de los espacios naturales y de la flora y fauna silvestres se recoge en la **Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad** y **Ley 33/2015, de 21 de septiembre, por la que se modifica la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.**

El Gobierno de Aragón a través de su Consejo de Gobierno aprobó el día 18 de noviembre del año 2014 el Plan de Protección del Paisaje Protegido. El decreto 187/2014, de 18 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Plan de Protección del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno, fue publicado por el BOA el 28 de noviembre.

La orden AGM/611/2020, de 22 de junio, por la que se dispone la publicación de la parte dispositiva de la Sentencia número 20/2020, de 13 de enero de 2020, dictada por la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, Sección primera, declara la nulidad del Decreto 187/2014, de 18 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Plan de Protección del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno.

El Decreto Legislativo 1/2015, de 29 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Espacios Protegidos de Aragón, regula todo lo referente a los espacios naturales protegidos.

Por último, destacar la normativa europea en materia de conservación de la naturaleza, desarrollada a través de la **Directiva 79/409/CEE del Consejo, de 2 de abril, relativa a la conservación de las aves,** que crea las Zonas de Especial Conservación para las Aves (ZEPA), y la **Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la flora y fauna silvestres,** que crea la Red Natura 2000, una red ecológica europea coherente de zonas especiales de conservación. Esta Red está formada por las Zonas de Especial Conservación (ZEC) y las ZEPA.

A modo de resumen se recoge la normativa de aplicación en el Paisaje Protegido en contexto internacional, nacional y autonómico.

Contexto internacional:

- Directiva 79/409/CEE del Consejo, de 2 de abril de 1979, relativa a la conservación de las aves silvestres.
- Directiva 92/43/CE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.
- Convenio de Diversidad Biológica, de 5 de junio de 1992, relativa a la conservación de la diversidad biológica.
- Directiva 2003/4/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 28 de enero de 2003, relativa al acceso público a la información medioambiental
- Decisión de la Comisión del 28 de marzo de 2008, por la que se adopta, de conformidad con la Directiva 92/43/CEE del Consejo, la primera lista actualizada de lugares de importancia comunitaria de la región biogeográfica mediterránea, (y modificaciones posteriores).

Contexto nacional:

- Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de montes (modificada por la Ley 21/2015, de 20 de julio).
- Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del patrimonio natural y de la biodiversidad (modificada por la Ley 33/2015, de 21 de septiembre).

Contexto autonómico:

- Decreto 49/1995, de 28 de marzo, de la Diputación General de Aragón, por el que se regula el Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón (modificado parcialmente por el Decreto 181/2005, de 6 de septiembre, del Gobierno de Aragón).
- Decreto 91/1995, de 2 de mayo, de la Diputación General de Aragón, de declaración de Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno.
- Decreto 107/2001, de 22 de mayo, por el que se declara el Parque Cultural de Albarracín.
- Ley 23/2003, de 23 de diciembre, de creación del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.
- Ley 8/2004, de 20 de diciembre, de medidas urgentes en materia de medio ambiente, por la que se crea Red Natural de Aragón.
- Decreto 217/2007, de 4 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se amplía el ámbito territorial del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno.
- Ley 1/2015, de 12 de marzo, de caza de Aragón.
- Decreto Legislativo 1/2015, de 29 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Espacios Protegidos de Aragón.
- Decreto Legislativo 1/2017, de 20 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Montes de Aragón.
- Decreto 167/2018, de 9 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Plan Especial de Protección Civil de Emergencias por Incendios Forestales (PROCINFO).

1.2.2.2. Figuras de protección.

- **Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno.**
- **Lugares de Interés Comunitario** LIC ES2420039 “Rodeno de Albarracín”, LIC ES2420135 “Cuenca del Ebrón”.
- **Parque Cultural de Albarracín.**

1.2.2.3. Pertenencia a Redes.

El Paisaje Protegido forma parte de las siguientes redes y grupos de trabajo:

- Si se atiende a la protección de sus valores naturales:

- Red Natura 2000.
- Red Natural de Aragón.
- Si se atiende a cuestiones culturales:
 - Parque Cultural de Albarracín.
- Si se atiende a cuestiones organizativas:
 - Federación Europarc – España.

1.2.3. Descripción física del Espacio.

El Paisaje Protegido se ubica en 3 términos municipales: Albarracín, Gea de Albarracín y Bezas, dentro de la Comarca Sierra de Albarracín, y forma parte del Parque Cultural de Albarracín.

El Paisaje Protegido constituye un magnífico ejemplo de multiplicidad de formas rocosas a pequeña y gran escala, así como de la estrecha relación entre geología, flora, fauna, arqueología prehistórica y actividades tradicionales del hombre, conformando un paisaje de gran singularidad.

El depósito de arenas hace más de 200 millones de años dio lugar a las rocas más características del Paisaje Protegido, las areniscas rojas del *Buntsandstein*. Estas areniscas han sido sometidas a esfuerzos tectónicos que las han fracturado creando líneas de debilidad que se suman a las de origen sedimentario. Los agentes atmosféricos, sobre todo el conjunto viento, lluvia, cambios de temperatura, etc., han ejercido su acción a lo largo de la historia dando lugar a una multiplicidad de formas peculiares como los *taffoni* (huecos en la pared rocosa de forma semiesférica), alveolos (huecos en la roca de mayor tamaño), *gnammas* (depresiones de la superficie de la roca de forma circular o elipsoidal que pueden llegar a tener un gran desarrollo) o anillos de *Liesegang*.

Los cursos de agua encajonados entre las rocas han modelado espectaculares escarpes, hoces y callejones, con multitud de formas curiosas. Aparecen también afloramientos importantes de cuarcitas paleozoicas, como en Sierra Carbonera.

En la franja oeste del Paisaje Protegido, las rocas silíceas dan paso a materiales calizos. El relieve se suaviza y aparecen zonas llanas elevadas, con ligeras caídas al barranco principal.

La especie más característica presente en el Paisaje Protegido y que le da nombre es el pino rodeno (*Pinus pinaster*).

Esta especie arbórea, dominante en la zona de areniscas, ha colonizado el medio aún siendo difícil su desarrollo en zonas de abundante roquedo. Sus fuertes raíces, penetran en la tierra contribuyendo, en parte, a la fragmentación de estas masas compactas.

A esta especie arbórea también se la conoce como pino resinero debido al aprovechamiento que se hizo de la resina para su comercialización.

Al pino rodeno le acompañan especies características como el enebro común y el enebro de la miera, la jara, el brezo o la lavanda. También abundan las especies aromáticas, como el romero y el tomillo.

En barrancos y zonas más húmedas aparecen especies como el álamo, sauce, avellano, espino albar, guillomo o acebo.

Por último, en las zonas de calizas el pino rodeno da paso al pino negral y al pino silvestre, siendo también abundantes de igual manera la sabina albar y la sabina rastrea.

El Paisaje Protegido es hábitat de una gran diversidad de especies de fauna. Entre los mamíferos destaca el jabalí, corzo, ciervo, zorro, garduña, gato montés, ardilla y liebre. Entre las aves, los pinares son refugio del chochín, carbonero, piquituerto, búho chico, cárabo, gavilán, águila calzada y azor. En los bosques de quercíneas se encuentran aves como el mito, herrerillo común, mirlo, petirrojo, escribano montesino, reyezuelo listado, entre otros. Por último, en los roquedos destaca el águila real, halcón peregrino, cernícalo y búho real.

Entre los representantes de la herpetofauna destaca la presencia de la lagartija colilarga, lagarto ocelado, culebra bastarda y de escalera, y entre los anfibios el sapo corredor, sapo de espuelas o sapillo moteado.

Además, en el interior del Paisaje Protegido se encuentra la Laguna de Bezas. Esta laguna de 4 ha supone un enclave altamente singular dentro del contexto en el que se encuentra. Constituye un pequeño oasis de biodiversidad, por tratarse de un enclave húmedo dentro de un contexto seco, y donde especies divagantes o migratorias encuentran una zona de refugio y alimentación, como la focha común, el zampullín chico y el ánade azulón.

Aparte de constituir una fuente de recursos hídricos tanto para la fauna silvestre como para el ganado, los pastizales de sus márgenes son utilizados para el pastoreo.

Por otra parte, existe la problemática de la introducción de una especie alóctona como la carpa que provoca un problema de predación y alteración de las cadenas tróficas.

El Paisaje Protegido también destaca por la presencia y relación del ser humano desde tiempos ancestrales.

En el entorno, existen cuatro conjuntos de Pinturas Rupestres: “El Rodeno de Albarracín”, “Tajadas de Bezas”, “Ligros, Pajarejo y Olivanas de Albarracín”, y “Prado de Tormón”.

1.2.3.1. Listado objetos de conservación.

Se entiende por objeto de conservación a las especies, poblaciones, comunidades, hábitats, paisajes, ecosistemas, procesos, elementos o condicionantes ambientales de los medios físico, biológico, social y cultural que sean motivos de actividades, proyectos o programas de conservación específicos y que puedan demandar esfuerzos de personal, inversiones o aportes financieros.

Teniendo en cuenta la legislación aplicable directamente a la gestión del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno, se definen a continuación los elementos que focalizan las acciones de conservación del espacio natural protegido, a los que se denomina “objetos de conservación”:

- **PAISAJE**

La interrelación de los componentes de los sistemas naturales y de las actividades antrópicas que alberga el Paisaje Protegido permite establecer las siguientes unidades paisajísticas:

Unidad de pinares:

Pinares de pino rodeno sobre *Buntsandstein*

Pinares de pino rodeno sobre crestas y valles de cuarcitas y pizarras

Pinares de *Pinus nigra*

Escarpes del Rodeno

Mosaico de cultivos y pastizales con formaciones mixtas adhesionadas de quercíneas y coníferas.

Laguna de Bezas

Unidad de pinares

La unidad de los **pinares de rodeno** es la más extensa. Se trata de extensos pinares de pino rodeno (*Pinus pinaster*) situados en dos tipos de materiales: por una parte las areniscas rojas de la facies *Buntsandstein*, que son las más características del paisaje a proteger; y, por otra, sobre los materiales cuarcíticos y pizarrosos que conforman crestas y valles intermedios, con un sustrato de color más blanquecino.

El paisaje de los pinares de pino rodeno sobre el *Buntsandstein* es sin duda la unidad paisajística más representativa del actual Paisaje Protegido. Las numerosas y singulares formas del relieve son consecuencia directa de las características geológicas de la zona y los agentes atmosféricos como el agua, el viento o los cambios de temperatura.

La belleza y originalidad del paisaje está condicionada por el fuerte contraste cromático entre el verde de los pinares y los rojos de las areniscas, que le otorgan un gran colorido y espectacularidad.

Por otra parte, dentro de la masa forestal de pinares, diferenciamos como subunidad el **bosque de *Pinus nigra***, de composición florística totalmente diferente y que requiere unos tratamientos selvícolas diferentes.

Las masas forestales incluyen zonas más aclaradas en las que existe algún aprovechamiento ganadero, y zonas de escaso potencial edáfico, como las crestas cuarcíticas, en las que se desarrolla un matorral más abierto.

La gestión de estos terrenos viene condicionada desde el siglo pasado por su condición de Montes de Utilidad Pública, de manera que todos ellos cuentan con un plan de ordenación y sus posteriores revisiones, y cuentan con tratamientos específicos para su conservación bajo la tutela de la Administración. Igualmente, los diferentes aprovechamientos del monte, se encuentran planificados y regulados por la Administración, mediante los Planes Anuales de Aprovechamientos.

Una de las principales y más graves amenazas a la que se enfrentan estos bosques es el alto riesgo de incendio al que se ven expuestos, debido a la confluencia de varias causas, como son las condiciones climatológicas de la zona con veranos secos y calurosos, y tormentas con abundante aparato eléctrico; la escasa capacidad de retención de agua del suelo; la alta densidad de ejemplares de pino resinero, y la alta inflamabilidad de esta especie.

Otro de los posibles problemas de conservación de estos montes, es la posibilidad de aparición de plagas que afecten al *Pinus pinaster* como *Ips sexdentatus*. A este respecto, el cuerpo de Agentes de Protección de la Naturaleza realiza las principales tareas de vigilancia y conservación.

Escarpes del rodano

Esta unidad se encuentra dispersa por toda el área ocupada por el material perteneciente a la facies del Trías conocida como facies *Buntsandstein*, en los escarpes formados en las areniscas, y que forman diversos abrigos en los que se localizan la mayor parte de las pinturas rupestres.

Estos escarpes, de estructura vertical, suponen el refugio de diversas aves rupícolas importantes como el águila real o el halcón peregrino.

Por su parte, desde el punto de vista florístico, suponen enclaves de elevado interés, ya que la vegetación silicícola se adapta a las fisuras y oquedades de los roquedos.

Mosaico de cultivos y pastizales con formaciones mixtas adehesadas de quercíneas y coníferas

Se trata de una unidad mixta conformada por un mosaico abierto de pastizal, cultivos y especies arbóreas como quercíneas y coníferas.

Estas pequeñas zonas donde se observan los usos tradicionales agropecuarios del entorno, con la presencia de cultivos de secano y zonas de aprovechamiento ganadero, conforman un bosque adehesado en el que además es frecuente la presencia de sabinas.

Laguna de Bezas

Esta pequeña laguna de algo más de 4 ha supone un enclave altamente singular dentro del contexto en el que se encuentra. Se trata de laguna semipermanente, cuyo origen es la acumulación de agua de lluvia y que presenta grandes fluctuaciones en función de las precipitaciones y se encuentra expuesta a largos periodos recurrentes de sequía. No obstante, la desecación total se produce en raras ocasiones.

Constituye un pequeño oasis de diversidad, por tratarse de un enclave húmedo dentro de un contexto seco donde especies divagantes o migratorias encuentran una zona de refugio y alimentación. Las especies que se desarrollan en este medio están adaptadas a las condiciones de temporalidad o estacionalidad derivadas de su régimen hídrico. Presenta una orla de vegetación acuática a su alrededor, y una fauna asociada sensible, compuesta principalmente por aves acuáticas y anfibios.

Aparte de constituir una fuente de recursos hídricos tanto para la fauna silvestre como para el ganado, los pastizales de sus márgenes son utilizados para pastoreo.

Por otra parte, existe la problemática de la introducción de especies alóctonas, como ha sido el caso de las carpas, presentes en la actualidad en su interior, que provocan un problema de predación y alteración de las cadenas tróficas.

• HÁBITATS

Los resultados del estudio de hábitats del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno y su entorno muestran una notable diversidad de hábitats, favorecida por la alternancia de sustratos (silíceos y calizos), y por la variación a pequeña escala de elementos bioclimáticos, especialmente del ombrotipo. Incluso en la aparente monotonía del dosel continuo de pinar de rodano que domina el paisaje, el estudio detallado de las comunidades vegetales revela una importante variedad de tipos de vegetación, que diversifican la relación de hábitats también en los sustratos silíceos.

Se indica a continuación la relación de hábitats de Interés Comunitario, del Anexo I del Real Decreto 1997/1995 y Real Decreto 1193/1998, reconocidos en el Paisaje Protegido.

Código UE	Descripción
1430	Matorrales halo-nitrófilos (<i>Pegano-Salsoletea</i>)
1520 *	Vegetación gipsícola ibérica (<i>Gypsophiletalia</i>)
3140	Aguas oligomesotróficas calcáreas con vegetación béntica de <i>Chara</i> spp.
3170 *	Estanques temporales mediterráneos
3290	Ríos mediterráneos de caudal intermitente del <i>Paspalo-Agrostidion</i> .
3240	Ríos alpinos con vegetación leñosa en sus orillas de <i>Salix elaeagnos</i> .
3250	Ríos mediterráneos de caudal permanente con <i>Glaucium flavum</i> .
4030	Brezales secos europeos
4060	Brezales alpinos y boreales
4090	Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga
5110	Formaciones estables xerotermófilas de <i>Buxus sempervirens</i> en pendientes rocosas (<i>Berberidion p.p.</i>)
5130	Formaciones de <i>Juniperus communis</i> en brezales o pastizales calcáreos
5210	Matorrales arborescentes de <i>Juniperus</i> spp.
6210	Prados secos semi-naturales y facies de matorral sobre sustratos calcáreos (<i>Festuco-Brometalia</i>) (* parajes con notables orquídeas)
6220	Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del <i>Thero-Brachypodietea</i>
6420	Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del <i>Molinion-Holoschoenion</i>
8210	Pendientes rocosas calcícolas con vegetación casmofítica
8220	Pendientes rocosas silíceas con vegetación casmofítica
9230	Robledales galaico-portugueses con <i>Quercus robur</i> y <i>Quercus pyrenaica</i>
9240	Robledales ibéricos de <i>Quercus faginea</i> y <i>Quercus canariensis</i>
9340	Encinares de <i>Quercus ilex</i> y <i>Quercus rotundifolia</i>
9530 *	Pinares (sud-)mediterráneos de pinos negros endémicos
9540	Pinares mediterráneos de pinos mesogeanos endémico
9560 *	Bosques endémicos de <i>Juniperus</i> spp.
92A0	Bosques galería de <i>Salix alba</i> y <i>Populus alba</i>

Tabla 1. Hábitats de Interés Comunitario presentes en el Paisaje Protegido. (* Hábitat prioritario)

• FLORA Y FORMACIONES VEGETALES

En la Sierra de Albarracín, se puede observar, grosso modo, una estructuración altitudinal de las formaciones vegetales, pasándose de las cotas más elevadas y venteadas donde se localizan formaciones de matorral de porte rastroso y pastos de altura, a formaciones de pinares y bosques de quercíneas, y en las zonas de menor altitud a sabinas, pinares y encinares.

En el Paisaje Protegido el elemento antrópico ha sido fundamental y nos permite entender el paisaje vegetal actual, dominado ampliamente por los pinares, muchos de ellos de repoblación y

otros naturalizados. Son formaciones arbóreas principalmente compuestas por *Pinus pinaster* o, en otros sectores, por *Pinus nigra*, aunque en determinadas zonas con mayor humedad en los fondos de algunos de los barrancos, aparecen ejemplares dispersos, algunos de buen porte, de *Pinus sylvestris*.

El **pino rodeno o resinero** (*Pinus pinaster*), que caracteriza el paisaje de esta zona, es una especie mediterránea occidental con amplia representación en la Península Ibérica, habiéndose definido dos subespecies con características fisiológicas y morfológicas diferenciadas. En el noroeste peninsular y la región atlántica aparece *Pinus pinaster* Ait. ssp. *atlantica*; en la zona mediterránea, aparece *Pinus pinaster* Ait. ssp. *mediterranea*, y se extiende por el Sistema Ibérico y Central, las zonas de Segura y Cazorla, y en zonas aisladas del Sur de la Península, asociado a dominios silicícolas.

Las masas de pinares de rodeno más extensas de la provincia de Teruel, se localizan principalmente en las estribaciones surorientales del macizo de Albarracín, coincidiendo con litofacies silíceas, aunque puntualmente se pueda encontrar sobre otros substratos.

La superficie de esta formación de pinar en la provincia es aproximadamente de 23.217 ha, suponiendo sólo el 9% de la superficie total arbolada por coníferas en la provincia. En la zona de Albarracín se estima una superficie de 13.382 ha, entre los términos municipales de Bezas, Gea de Albarracín, Rubiales, Tormón, Torres de Albarracín, Saldón, Valdecuencia y Albarracín. Principalmente se sitúa sobre los macizos paleozoicos de cuarcitas y areniscas silíceas, y las areniscas triásicas de la facies *Buntsandstein*.

Estos pinares se adaptan tanto a las umbrías como a las solanas, siendo el factor antrópico el condicionante de su presencia y la estructura de los bosques. En zonas menos intervenidas, o de difícil acceso, donde no se ha producido una selección de esta especie en detrimento de otras, todavía se pueden observar **formaciones de quercíneas mixtas** con pies de *Quercus faginea*, *Quercus pyrenaica* y en zonas más termófilas, *Quercus rotundifolia*, especies que constituirían el bosque climácico de esta zona.

Así pues el factor exposición no influye decisivamente en la presencia de estos pinares, siendo el aprovechamiento ganadero tradicional, los usos ancestrales del resinero y la actividad forestal los que condicionan su presencia. En los sectores con mayor aprovechamiento agropecuario se observa la disminución del bosque de pino a favor de mosaicos de cultivos, pastizales secos y zonas de vegetación adhesionada con presencia de otras especies de frondosas y sabina albar.

En definitiva, el pino rodeno se comporta como una especie muy competitiva con relación a otras especies, tanto de coníferas como de quercíneas, ocupando el área potencial de distribución de los rebollares de *Quercus pyrenaica*. En nuestro caso, se repoblaron amplias extensiones con esta especie, situándose en zonas de antiguos bosques de frondosas, por lo que el sotobosque, es el propio de los bosques a los que sucede, formando densos jarales y cantuesares y en menor proporción cambrales.

La composición florística de este espacio, está dominada por especies calcífugas, que cubren los suelos de areniscas pobres en carbonato cálcico. En la zona podemos encontrar *Scleranthus*, *Munartia dichotoma*, *Spergula pentandra*, *Spergularia segetalis*, *Dianthus armeria*, *D. Curthusianorum*, *Vicia lathyroides*, *Lathyrus niger*, *L. sphaericus*, *L. angulatus*, *Ulex perviflorus*, *Dorycnium hirsutum*, *Tuberaria guttata*, *Cistus salvifolius*, *C. populifolius*, *Galium maritimum*, *Aster aragonensis*, *Hieracium sabaudum*, *Festuca durandii* (en zonas de acumulación de derrubios), *Carex distachya*, *Danthonia decumbens*, *Anthoxanthum odoratum*, y algunas especies de orquídeas.

Las zonas de **roquedos y cantiles** constituyen enclaves interesantes desde el punto de vista florístico, debido a que las especies que se desarrollan se adaptan a las oquedades y fisuras de la roca. En las fisuras encontramos especies adaptadas a estos ambientes como *Asplenium septentrionale*, *Asplenium adiantum-nigrum*, *Asplenium trichomanes*, *Polypodium vulgare*, *Umbelicus rupestris*, etc.

También aparecen en esta zona plantas como el té de roca (*Jasonia glutinosa*), *Micromeria fruticosa*, *Asplenium petrarchae*, *Ceterach officinarum*, *Buscutella valentina*, *B. turlensis*, *B. coronopifolia*, *Coronilla valentina*, *Hormatophylla spinosa*, *Helianthemum marifolium*, *H. organifolium*, *Hypericum caprifolium*, *Bupleurum fruticosum*, *Teucrium aragonense* y *Veronica tenuifolia*.

Asimismo, en el Paisaje Protegido se encuentran junto al pinar otras especies de forma dispersa. Son frecuentes los pies de pequeño porte de *Quercus faginea*, dispersos entre el pinar y que indican una tímida progresión de las quercíneas. En zonas más húmedas o mejor orientadas, también son frecuentes los rebollos (*Quercus pyrenaica*), igualmente de pequeño o mediano porte. En las mismas zonas de fondos de valle encontramos rosales silvestres, espino albar (*Crataegus monogyna*), guillomos (*Amelanchier ovalis*) y puntualmente algún Arce de Montpellier (*Acer monspesulanum*).

El **sotobosque del pinar** de rodeno se presenta de forma continua, y está formado principalmente por *Cistus laurifolius*, *Genista florida*, *Erica arbonera*, y *Calluna vulgaris* y en menor medida *Cistus populifolius*, *Erica scoparia*, *Thymus mastinicha* y *Lavandula pedunculata*. Son formaciones arbustivas a veces aclaradas, ligadas a la estructura del pinar objeto de tratamientos selvícolas. En determinadas zonas el suelo está cubierto por manchas extensas de gayuba (*Arctostaphyllum uva-ursi*) que actúa como una cobertura protectora del suelo.

En las zonas circundantes donde aparecen sustratos básicos, el pinar de rodeno, es sustituido por **pinares de *Pinus nigra***, fruto de repoblaciones o de naturalizaciones posteriores. Es frecuente que aparezcan junto a estos pinares algunas especies como *Juniperus communis*, o *Juniperus phoenicea*. En zonas más frescas encontramos pies de *Quercus faginea*, junto a otras especies como *Rosa sp*, *Viburnum lantana*, *Crataegus monogyna* o *Lonicera sp*.

De forma más puntual encontramos formaciones abiertas de sabina albar (*Juniperus thurifera*), con ejemplares añosos de buen porte y en formación adhesionada. Es frecuente que se entremezclen con los pinares de *Pinus nigra*. Estos **sabinares adhesionados**, mezclados con zonas de pastizales secos, con aprovechamiento pecuario presentan un elevado interés de conservación.

En zonas de bajo potencial edáfico, coincidentes, de manera general, con la parte somital de las crestas cuarcíticas, encontramos formaciones de **matorral**, más o menos densas. La composición florística está formada principalmente por *Cistus laurifolius*, acompañada de *Genista florida*, *Erica arborea*, *Calluna vulgaris*, *Lavandula pedunculata* y pies dispersos de *Pinus pinaster*, etc., especies que coinciden con las propias del sotobosque del pinar.

Finalmente, la Laguna de Bezas, conforma un enclave muy interesante desde el punto de vista florístico, puesto que se trata de una laguna de carácter temporal (que puede llegar a secarse) de manera que las especies que se desarrollan en ella están condicionadas a estas condiciones de temporalidad. En ella se desarrollan especies típicas de humedales como *Myriophyllum spicatum*, *Nitella spicatum*, *Chara sp.*, etc.

• FAUNA

Las comunidades faunísticas se caracterizan en este sector por estar ligadas a una zona de montaña ibérica con claros matices mediterráneos y algunos rasgos de carácter eurosiberiano. Este hecho, favorece la diversidad de especies faunísticas, al encontrarnos formaciones vegetales y hábitats de diferente naturaleza en poco espacio, como puedan ser zonas de refugio en los cortados, masas extensas y maduras de pinar, valles algo más húmedos con especies florísticas de carácter eurosiberiano, y el espacio singular correspondiente a la laguna de Bezas.

Así pues, las comunidades faunísticas más representadas son las ligadas al bosque, ya que es el medio más extendido y que caracteriza casi todo el espacio.

Existen notables diferencias en el grado de conocimiento de los diferentes grupos faunísticos. Los estudios hasta ahora realizados han sido escasos y dirigidos fundamentalmente a los vertebrados, y en especial, a las aves.

- Aves

Con relación a las aves, hay que destacar la diversidad de especies forestales ligadas a la **masa de pinar** continuo de la zona. Empezando por las aves rapaces cabe destacar la presencia de azor, gavián, aguillilla calzada, culebrera europea, busardo ratonero, alcotán y cernícalo vulgar. Otras aves rapaces nocturnas presentes en la zona son búho chico y cárabo.

Respecto a otras familias de aves, destacan especies típicamente forestales como los passeriformes: chochín, carbonero garrapinos, mirlo común, petirrojo, reyezuelo listado, pinzón

vulgar. También están presentes el herrerillo común y el herrerillo capuchino, el agateador común y el piquituerto.

La mayoría son especies paleárticas que encuentran en el bosque un hábitat adecuado para nidificar. En menor medida encontramos especies propias de otra distribución siendo mínimas las especies de tipo mediterráneo, como por ejemplo la curruca carrasqueña. También destaca la alta proporción de especies sedentarias frente a las estivales. Las poblaciones sedentarias reciben contingentes migratorios del norte durante los meses invernales.

En relación a las escasas superficies de **bosques caducifolios** y zonas de barrancos más húmedas con otras especies como álamos temblones, chopos o arces, cabe destacar algunas especies como herrerillo común, mito, petirrojo, mirlo, reyezuelo listado, mosquitero papialbo, pinzón vulgar, carbonero común, agateador común o escribano montesino. En este caso las especies de ámbito mediterráneo están más representadas que en el pinar y de igual forma, las especies sedentarias son más numerosas que las estivales.

Respecto a los **roquedos**, cabe señalar al grupo de las rapaces como las más representativas, destacando como especie de mayor valor de conservación en esta zona la pareja de halcón peregrino que anida en un roquedo de arenisca. En zonas próximas encontramos especies que también pueden utilizar este espacio como lugar de cría o reposo, como el caso de águila real, búho real o cernícalo vulgar. También están presentes otras especies ligadas al roquedo como colirrojo tizón, avión roquero, cuervo, chova piquirroja. Las especies citadas en la zona son sedentarias.

Finalmente, en la **Laguna de Bezas**, cabe señalar el anidamiento de focha común y la presencia de zampullín chico. También puede observarse en la zona ánade azulón y garza común. Ocasionalmente se han detectado focha cornuda y cigüeña negra.

- Mamíferos

La presencia de especies ubicuistas de amplia distribución, tanto paleártica como mediterránea, se ve condicionada en este sector a la presencia del bosque de coníferas como hábitat más extendido y que actúa como zona de refugio para algunas especies de mamíferos.

La comunidad de mamíferos está limitada a algunas especies, entre las cuales se pueden destacar garduña (*Martes foina*), gato montés (*Felis silvestris*), gineta (*Genetta genetta*) y posiblemente tejón (*Meles meles*).

Respecto a los roedores cabe destacar la presencia de lirón careto y ardilla roja. Entre los mamíferos forestales cabe destacar algunas especies cinegéticas abundantes, que también utilizan otros espacios más abiertos y mosaicos de cultivos, como zorro, jabalí, corzo, ciervo (menos abundante). Dentro de las especies de caza menor encontramos liebre ibérica y conejo.

- Invertebrados

Respecto a los **Artrópodos** y especialmente los insectos cabe citar la presencia de algunas especies catalogadas, aunque sin duda la entomofauna de la zona deberá ser mucho más rica, y requerirá estudios más detallados. Cabe citar la presencia del lepidóptero *Graellsia isabelae*, o los coleópteros, ligados a las masas de quercíneas, *Lucanus cervus* o *Cerambyx cerdo*.

- Valoración de la fauna

A continuación se listan las especies faunísticas más importantes en el Paisaje Protegido, así como una valoración de su estado de conservación y grado de amenaza, en función de su clasificación en alguna de las categorías de protección del Catálogo Nacional y Aragonés de Especies Amenazadas, y de las Directivas de Hábitats y Aves.

Nombre común	Nombre científico	CNEA	CEAA	Dir Hábitat	Dir Aves
REPTILES					
Salamanquesa común	<i>Tarentola mauritanica</i>	IE			
Lagarto ocelado	<i>Lacerta lepida</i>				
Culebra de escalera	<i>Rhinechis scalaris</i>				
Culebra viperina	<i>Natrix maura</i>	IE			

Culebra lisa meridional	<i>Coronella girondica</i>	IE			
Culebra bastarda	<i>Malpolon monspessulanus</i>				
Culebra de collar	<i>Natrix natrix</i>	IE			
Eslizón ibérico	<i>Chalcides bedriagai</i>	IE		IV	
ANFIBIOS					
Sapo partero común	<i>Alytes obstetricans</i>	IE		IV	
Sapo común	<i>Bufo bufo</i>		IE		
Sapo de espuelas (Posible presencia)	<i>Pelobates cultripes</i>	IE		IV	
Rana común	<i>Rana perezi</i>			V	
Sapillo pintojo meridional (Posible presencia)	<i>Discoglossus jeanneae</i>	IE		II-IV	
AVES					
Aguillilla calzada	<i>Hieraaetus pennatus</i>	IE			I
Cernícalo vulgar	<i>Falco tinnunculus</i>	IE			
Culebrera europea	<i>Circaetus gallicus</i>	IE			I
Halcón común	<i>Falco peregrinus</i>	IE			I
Cárabo	<i>Strix aluco</i>	IE			
Alondra común	<i>Alauda arvensis</i>		IE		II/2
Paloma zurita	<i>Columba oenas</i>				II/2
Vencejo real	<i>Apus melba</i>	IE			
Lavandera blanca	<i>Motacilla alba</i>	IE			
Trepador azul	<i>Sitta europaea</i>	IE			
Collalba gris	<i>Oenanthe oenanthe</i>	IE			
Colirrojo tizón	<i>Phoenicurus ochruros</i>	IE			
Curruca rabilarga	<i>Sylvia undata</i>	IE			I
Mosquitero papialbo	<i>Phylloscopus bonelli</i>	IE			
Papamoscas gris	<i>Muscicapa striata</i>	IE			
Herrerillo capuchino	<i>Parus cristatus</i>	IE			
Pinzón común	<i>Fringilla coelebs</i>				I
Focha común	<i>Fulica atra</i>				II/1 III/11
Escribano hortelano	<i>Emberiza hortelana</i>	IE			I
Mirlo acuático	<i>Cinclus cinclus</i>	IE			
Roquero rojo	<i>Monticola saxatilis</i>	IE			
Curruca zarcera	<i>Sylvia communis</i>	IE			
Gavilán	<i>Accipiter nisus</i>	IE			I
Herrerillo común	<i>Parus caeruleus</i>	IE			
Zampullín chico	<i>Tachybaptus ruficollis</i>	IE			
Busardo ratonero	<i>Buteo buteo</i>	IE			
Águila real	<i>Aquila chrysaetos</i>	IE			I
Buitre leonado	<i>Gyps fulvus</i>	IE			I
Alcotán	<i>Falco subbuteo</i>	IE			
Chotacabras gris	<i>Caprimulgus europaeus</i>	IE			I
Paloma torcaz	<i>Columba palumbus</i>				II/1III/1

Cuco	<i>Cuculus canorus</i>	IE			
Totavía	<i>Lullula arborea</i>	IE			I
Zorzal charlo	<i>Turdus viscivorus</i>				II/2
Chochín	<i>Troglodytes troglodytes</i>	IE			
Petirrojo	<i>Erithacus rubecula</i>	IE			
Reyezuelo listado	<i>Regulus ignicapillus</i>	IE			
Curruca carrasqueña	<i>Sylvia cantillans</i>	IE			
Cuervo	<i>Corvus corax</i>		IE		
Carbonero garrapinos	<i>Parus ater</i>	IE			I
Chova piquirroja	<i>Pyrhocorax pyrrhocorax</i>	IE	V		I
Piquituerto común	<i>Loxia curvirostra</i>	IE			
Búho real	<i>Bubo bubo</i>	IE			I
Tórtola europea	<i>Streptopelia turtur</i>				II/2
Collalba rubia	<i>Oenanthe hispanica</i>	IE			
Curruca mirlona	<i>Sylvia hortensis</i>	IE			
Collalba Negra	<i>Oenanthe leucura</i>	IE			I
Azor	<i>Accipiter gentilis</i>	IE			I
Avión roquero	<i>Ptyonoprogne rupestris</i>	IE			
MAMÍFEROS					
Liebre	<i>Lepus europaeus</i>				
Ardilla roja	<i>Sciurus vulgaris</i>				
Gato montés	<i>Felis sylvestris</i>	IE		IV	
Ciervo	<i>Cervus elaphus</i>				II/IV
Jabalí	<i>Sus scropha</i>				
Gineta	<i>Genetta genetta</i>		IE	V	
Garduña	<i>Martes foina</i>		IE		
Musgajo de Cabrera	<i>Neomys anomalus</i>		IE		
Tejón	<i>Meles meles</i>		IE		
Zorro	<i>Vulpes vulpes</i>				
Corzo	<i>Capreolus capreolus</i>				
INVERTEBRADOS					
Gran capricornio	<i>Cerambyx cerdo</i>		IE		II-IV
Ciervo volante	<i>Lucanus cervus</i>	IE	IE		II
Mariposa isabelina	<i>Graellsia isabelae</i>	IE	IE		II-V
PECES					
Carpa	<i>Cyprinus Carpio</i>				
Barbo culirrojo	<i>Barbus haasi</i>		IE		

Tabla 2. Especies de fauna presentes en el Paisaje Protegido.

1.2.3.2. Estado de conservación.

Los diversos estudios realizados en materia de conservación de los sistemas naturales y de la flora y fauna asociada muestran que, en líneas generales, el estado general del Paisaje Protegido es adecuado.

El Plan de Protección establece una serie de amenazas que pueden afectar negativamente a dicho estado de conservación, entre las que destacan:

- Alta inflamabilidad de la especie forestal dominante y clima mediterráneo con gran cantidad de tormentas estivales y bajas precipitaciones en verano.
- Introducción de especies piscícolas alóctonas en los humedales (pe.: carpas en la Laguna de Bezas) que alteran el funcionamiento ecológico de los mismos.
- Molestias a fauna catalogada y afecciones a flora catalogada y hábitats debido al tránsito por lugares restringidos a vehículos, por aglomeración de turistas, recolectores de setas y deportistas en puntos concretos y en fechas concretas, o por presencia de animales domésticos sueltos.

Mediante la gestión preventiva y proactiva se llevan a cabo anualmente acciones conducentes a paliar estas amenazas.

1.2.4. Descripción del medio socioeconómico.

Datos del Instituto Aragonés de Estadística						
Municipios incluidos en el AIS	Albarracín, Gea de Albarracín y Bezas					
Comarca	Sierra de Albarracín					
Estructura de la población		Población	Población > 65 años (%)	Edad Media	Tasa global de dependencia	Tasa feminidad
	Albarracín	1.006	24,0	46,7	56,7	96,7
	Gea de Albarracín	370	34,2	53,3	72,2	85,6
	Bezas	67	18,6	49,2	32,1	55,6
Servicios Sociales		Farmacias	Consultorios/ Centros salud	Bibliotecas	Residencias/Hogares para mayores	
	Albarracín	1	1	1	1	
	Gea de Albarracín	1	1	1	1	
	Bezas	0	1	0	0	
Turismo		Hoteles, hostales y similares	Viviendas de turismo rural	Campings	Apartamentos turísticos	Viviendas de uso turístico
	Albarracín	26	1	1	44	21
	Gea de Albarracín	2	8	0	15	3
	Bezas	1	1	0	0	0

Tabla 3. Datos socioeconómicos de los municipios que tienen parte de su término municipal en el interior del Paisaje Protegido.

1.2.5. Zonificación.

El borrador del Plan de Protección que se está elaborando, a raíz de la nulidad del Plan de Protección que estaba vigente, recoge una zonificación donde se detallan las distintas zonas del

Paisaje Protegido y los usos de cada una (Zona de Uso General, Zona de Uso Compatible y Zona de Uso Limitado).

1.2.6. Planificación.

El instrumento básico de planificación y gestión del Paisaje Protegido es el Plan de Protección del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno.

En 2020, la orden AGM/611/2020, de 22 de junio, por la que se dispone la publicación de la parte dispositiva de la Sentencia número 20/2020, de 13 de enero de 2020, dictada por la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, Sección primera, declara la nulidad del Decreto 187/2014, de 18 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Plan de Protección del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno.

Por otra parte, el Plan de Uso Público del Paisaje Protegido y el Plan de Seguimiento Ecológico del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno 2017-2021, que dirigen la gestión del uso público y el seguimiento ecológico del Espacio.

1.2.7. Sistema de Calidad Turística.

El Paisaje Protegido fue certificado con la “Q” de Calidad Turística el 28 de noviembre de 2016, siendo el primer espacio natural de la provincia de Teruel con este distintivo de calidad.

Tras la obtención de la “Q” de Calidad Turística, cada año se realiza una auditoría para comprobar que el Paisaje Protegido sigue cumpliendo los parámetros marcados por la norma de calidad. El Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno ha renovado un año más la “Q” de Calidad Turística que otorga el Instituto para la Calidad Turística (ICTE), tras haber superado el día 9 de septiembre la auditoría de seguimiento. El resultado de la auditoría fue de un 8,59 sobre 10, no detectándose ninguna no conformidad.

La “Q” de Calidad Turística es la marca que representa la calidad en el sector turístico español, distinguiendo la alta calidad de servicio prestado desde este Espacio Natural Protegido.

La “Q” de Calidad Turística avala que el Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno presta un servicio de calidad, seguridad y profesionalidad. Todo ello para asegurar a los visitantes la mejor experiencia turística posible.

Además la “Q” de Calidad Turística aporta al Paisaje Protegido una serie de valores como prestigio, diferenciación, fiabilidad y rigurosidad en su gestión, asegurando a su vez la promoción por parte de la Secretaría de Estado de Turismo y del Gobierno de Aragón.

1.2.8. Gestión Forestal con cargo al fondo de mejoras.

Dentro del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno existe una gran superficie ocupada por montes de utilidad pública, pero de todos, únicamente el MUP nº 3 está incluido en su totalidad. No obstante se incluye a continuación una tabla con datos de mejoras de todos los montes presentes en el Paisaje en el año 2020, pues parte de estos presupuestos repercuten directa o indirectamente en el Espacio Natural Protegido.

Monte UP	Propietario	Saldo inicial	Ingresos	Gastos	Saldo Monte
3	Ayto. Albarracín	8.197,88	99,97	0,00	8.297,85
4	Ayto. Albarracín	5.358,06	207,94	0,00	5.566,00
6	Ciudad y Comunidad	2.232,79	1.576,24	363,55	3.445,48
7	Ciudad y Comunidad	6.539,90	1.256,63	84,64	7.711,89
8	Ciudad y Comunidad	22.153,26	2.047,81	5.131,52	19.069,55
14	Ayto. Bezas	3.611,79	1.362,31	1.245,38	3.728,72
20	Ayto. Gea de A.	3.314,69	518,84	0,00	3.833,53
320	Ciudad y Comunidad	14.210,45	1.485,59	72,47	15.623,57

Tabla 4. Cuentas de mejoras en 2020 de los Montes de Utilidad Pública presentes en el Paisaje Protegido.

1.2.9. Aprovechamientos forestales.

A continuación, a través de la siguientes tablas se muestran los aprovechamientos forestales de los montes de utilidad pública que tienen superficie dentro del Paisaje Protegido de los Pinares, pero de todos, únicamente el MUP nº 3 está incluido en su totalidad.

MUP nº 3 “Dehesa del Pinar”

Clase de aprovechamiento	Adjudicación Inicio/Final	Unidades	Importa Tasación (€)	Adjudicación Sí/No
Pastos	01/04/2020 - 31/03/2021	197,10 ha	175,90	Sí
Apícolas	16/03/2020 - 15/03/2021	197,10 colmenas	175,90	No
Caza	01/08/2019 - 31/07/2026	211,77 ha	337,97	Sí
Otras setas	01/01/2019 - 31/12/2022	211,77 ha	152,56	Sí
Pastos	01/04/2018 - 31/03/2021	211,77 ha	175,90	Sí

MUP nº 4 “Dehesas Nuevas de Bezas”

Clase de aprovechamiento	Adjudicación Inicio/Final	Unidades	Importa Tasación (€)	Adjudicación Sí/No
Pastos	01/04/2020 - 31/03/2021	360,67 ha	304,57	No
Otras setas	01/01/2019 - 31/12/2022	599,26 ha	431,70	Sí
Pastos	01/04/2018 - 31/03/2023	227,61 ha	193,40	Sí
Caza	01/08/2017 - 31/07/2024	582,28 ha	954,52	Sí

MUP nº 6 “Muela Mediana”

Clase de aprovechamiento	Adjudicación Inicio/Final	Unidades	Importe Tasación (€)	Adjudicación Sí/No
Caza	01/08/2020 - 31/07/2027	256,57 ha	404,10	No
Apícolas	16/03/2020 - 15/03/2021	30 colmenas	45,72	No
Cultivos	01/09/2020 - 31/08/2021	56,81 ha	590,56	Sí
Pastos	01/04/2019 - 31/03/2024	1.353,20 ha	879,96	Sí
Otras setas	01/01/2019 - 31/12/2022	3.158,87 ha	2.275,59	Sí
Caza	01/08/2018 - 31/07/2025	203,79 ha	333,69	Sí
Caza	01/08/2018 - 31/07/2025	973,55 ha	1.594,05	Sí
Pastos	01/04/2018 - 31/03/2023	1.805,85 ha	796,00	Sí
Agrupaciones y concesiones	27/10/2017 - 26/10/2047	76,54 m ²	0,00	Sí
Agrupaciones y concesiones	27/10/2017 - 26/10/2047	74,54 m ²	0,00	Sí
Agrupaciones y concesiones	15/04/1996 - 14/04/2046	3.701 m ²	40,00	Sí
Caza	01/08/2015 - 31/07/2024	453 ha	736,77	Sí
Caza	01/08/2015 - 31/07/2022	1.278,02 ha	2.104,34	Sí

MUP nº 7 “Ortezuelo”

Clase de aprovechamiento	Adjudicación Inicio/Final	Unidades	Importe Tasación (€)	Adjudicación Sí/No
Apícolas	16/03/2020 - 15/03/2023	120 colmenas	162,25	Sí
Cultivos	01/09/2020 - 31/08/2021	7,65 ha	79,58	Sí
Cultivos	01/09/2020 - 31/08/2021	3,91 ha	40,97	Sí
Apícolas	16/03/2019 - 15/03/2021	126 colmenas	172,20	Sí
Otras setas	01/01/2019 - 31/12/2022	2.472,51 ha	1.781,15	Sí
Apícolas	16/03/2019 - 15/03/2022	70 colmenas	100,27	Sí
Caza	01/08/2018 – 31/07/2025	118,57 ha	192,78	Sí
Pastos	01/04/2018 - 31/03/2023	1.074 ha	912,58	Sí
Pastos	01/04/2018 - 31/03/2023	1.390 ha	1.181,08	Sí
Caza	01/08/2017 - 31/07/2024	2.351,50 ha	3.854,87	Sí
Agrupaciones y concesiones	18/10/1995 – 17/10/2045	8.880 m ²	40,00	Sí

MUP nº 8 “Patio de arriba del Rey Don Jaime”

Clase de aprovechamiento	Adjudicación Inicio/Final	Unidades	Importe Tasación (€)	Adjudicación Sí/No
Pastos	01/04/2020 - 31/03/2021	2.011,38 ha	2.611,97	Sí
Otras setas	01/01/2019 - 31/12/2022	2.011,38 ha	1.448,94	Sí
Caza	01/08/2015 - 31/07/2022	2.248,27 ha	7.102,92	Sí

MUP nº 14 “El Pinar”

Clase de aprovechamiento	Adjudicación Inicio/Final	Unidades	Importe Tasación (€)	Adjudicación Sí/No
Pastos	01/04/2020 - 31/03/2021	1.902,75 ha	1.705,24	Sí
Leñas	01/05/2020 - 30/04/2021	200 Et	228,07	Sí
Apícolas	16/03/2020 - 15/03/2021	100 colmenas	137,82	Sí
Cultivos	01/09/2020 - 31/08/2021	19,45 ha	200,16	Sí
Maderas	01/01/2020 - 30/06/2021	1.300 m ³	22.750,00	No
Maderas por peso	12/03/2020 – 15/05/2020	150 Tm	1.500,00	Sí
Caza	01/08/2019 – 31/07/2026	1.902,75 ha	1.925,58	Sí
Otras setas	01/01/2019 – 31/12/2022	1.902,75 ha	1.370,70	Sí
Resinas	01/02/2017 – 31/10/2021	2500,00 Np	259,87	Sí
Agrupaciones y concesiones	18/10/1995 – 17/10/2045	4.942 m ²	0,00	Sí
Agrupaciones y concesiones	13/10/1996 – 12/10/2046	2.818 m ²	0,00	Sí

Agrupaciones y concesiones	04/02/2011 – 03/02/2041	434 m ²	0,00	Sí
----------------------------	-------------------------	--------------------	------	----

MUP nº 20 “El Pinar”

Clase de aprovechamiento	Adjudicación Inicio/Final	Unidades	Importe Tasación (€)	Adjudicación Sí/No
Pastos	01/04/2020 – 31/03/2026	1.229 ha	885,34	Sí
Otras setas	01/01/2019 – 31/12/2022	1.307,71 ha	942,05	Sí
Caza	01/08/2015 – 31/07/2024	1.284 ha	1.631,53	Sí

MUP nº 320 “Rodeo de la Ciudad”

Clase de aprovechamiento	Adjudicación Inicio/Final	Unidades	Importe Tasación (€)	Adjudicación Sí/No
Pastos	01/04/2020 – 31/03/2025	4275 ha	3.331,15	Sí
Apícolas	16/03/2020 – 15/03/2023	70 colmenas	99,59	Sí
Apícolas	16/03/2020 – 15/03/2021	240 colmenas	338,76	Sí
Apícolas	16/03/2020 – 15/03/2021	50 colmenas	80,96	No
Apícolas	16/03/2020 – 15/03/2021	50 colmenas	60,00	No
Caza	01/08/2019 – 31/07/2026	3000 ha	5.420,20	Sí
Apícolas	16/03/2019 – 15/03/2021	160 colmenas	220,45	Sí
Apícolas	16/03/2018 – 15/03/2021	100 colmenas	141,61	Sí
Agrupaciones y concesiones	29/07/2009 – 28/07/2039	23.843,40 m ²	6.006,21	Sí
Agrupaciones y concesiones	16/10/2009 – 15/10/2039	2.820 m ²	352,18	Sí
Agrupaciones y concesiones	27/01/2015 – 26/01/2026	19.510 m ²	40,00	Sí

Tablas 5. Aprovechamientos forestales en 2020 de los Montes de Utilidad Pública presentes en el Espacio.

1.3. OBJETIVOS DE GESTIÓN.

El Plan de Protección del Paisaje Protegido marca los siguientes objetivos a desarrollar en el Espacio:

En materia de conservación:

PROGRAMA DE ACCIÓN DE CONSERVACIÓN Y SEGUIMIENTO ECOLÓGICO

- **OBJETIVO GENERAL 1.** Mantener en un estado de conservación adecuado los ecosistemas, hábitats y especies del Paisaje Protegido.
 - Objetivo específico 1.1.- Incrementar el conocimiento, en todos los ámbitos de gestión, sobre los valores naturales, su estado y evolución.
 - Objetivo específico 1.2.- Garantizar el funcionamiento ecológico natural del Paisaje Protegido y establecer medidas de conservación de sus ecosistemas más vulnerables.
 - Objetivo específico 1.3.- Dotar al Espacio de un equipo de gestión suficientemente equipado y preparado para poder alcanzar los objetivos de conservación planteados en este Plan.

En materia de uso público:

PROGRAMA DE ACCIÓN DE USO PÚBLICO

- **OBJETIVO GENERAL 2.** Promover un uso público de calidad, compatible con la conservación de los valores naturales y culturales del Paisaje Protegido.
 - Objetivo específico 2.1.- Promover el desarrollo de canales de comunicación e información eficaces que acerquen el Paisaje Protegido y su gestión, a la población local y visitante y a los organismos y entidades que posean algún tipo de interés, competencia o capacidad de actuación en el Paisaje Protegido.
 - Objetivo específico 2.2.- Elaborar programas de formación y de educación ambiental, específicos para el Paisaje Protegido, destinados a todos los implicados en el Espacio.
 - Objetivo específico 2.3.- Ofertar al visitante unos equipamientos y servicios de uso público de calidad, de manera que se cumplan las expectativas de su visita.
 - Objetivo específico 2.4.- Compatibilizar el uso público con la conservación de especies, hábitats y paisaje.

En materia de desarrollo socioeconómico:

PROGRAMA DE ACCIÓN DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO

- **OBJETIVO GENERAL 3.** Fomentar el Desarrollo Socioeconómico del Área de Influencia Socioeconómica del Paisaje, a través de la promoción de un desarrollo sostenible del territorio.

1.4. RECURSOS PARA LA GESTIÓN.

1.4.1. Estructura administrativa.

La gestión del Paisaje Protegido corresponde al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, a través del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Teruel.

La estructura organizativa se compone de:

- El **Director** del Paisaje Protegido, Director del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Teruel.
- El **Patronato**, como órgano de participación y consulta.
- Equipo técnico y administrativo, a través de la **Sección de Espacios Naturales** del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Teruel.
- **Agentes para la Protección de la Naturaleza** (APN), con labores de gestión y vigilancia, adscritos al Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Teruel.

En materia de gestión preventiva, el **Instituto Aragonés de Gestión Ambiental** (INAGA), junto con la Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal y el Director del Paisaje Protegido, son los órganos ambientales competentes en materia de tramitación y resolución de los procedimientos administrativos (autorizaciones e informes).



Organigrama de gestión del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno

1.4.2. Recursos humanos.

El personal asociado a la gestión del Paisaje Protegido se compone de:

- **Director del Paisaje Protegido** coincidente con el Director del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Teruel (Ingeniero de Montes): dedicación parcial en el Paisaje Protegido.
- **1 Geóloga con función de Jefa de Sección de Espacios Naturales, 1 Ingeniera de Montes con función de Técnico de Espacios Naturales (hasta julio), 1 Ingeniero de Montes con función de Jefe de Unidad de Conservación del Medio Natural y 1 Ingeniero de Montes con función de Subdirector de Medio Ambiente** del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente: dedicación parcial en el Paisaje Protegido.
- **2 Ingenieros Técnicos Forestales pertenecientes al equipo de gestión forestal e incendios** del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Teruel: dedicación parcial en el Paisaje Protegido
- **1 Licenciado en Derecho** del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Teruel que actúa como secretario del patronato: dedicación parcial en el Paisaje Protegido.
- **4 Agentes para la Protección de la Naturaleza** del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Teruel: dedicación parcial en el Paisaje Protegido.

A través de contratación por la empresa pública SARGA del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón:

- **3 Peones especialistas** con labores de adecuación y mantenimiento en el Paisaje Protegido (30 meses de trabajo en total).
- **1 Capataz** de los peones con labores de gestión de la maquinaria, herramientas, materiales empleados en sus trabajos y EPIs. También realiza el reparto de material de protección frente al covid-19 en Cuadrilla de Mantenimiento y Centro de Interpretación: dedicación parcial en el Paisaje Protegido.
- **1 Técnico** que asume los trabajos de asistencia técnica en los Espacios Naturales Protegidos de la provincia de Teruel (Ingeniero de Montes): dedicación parcial en el Paisaje Protegido.
- **2 Informadores - Educadores ambientales** para atender el Centro de Interpretación de Dornaque.
- **1 Técnico y 1 Administrativo** con tareas de coordinación y planificación de los centros de interpretación de la Red Natural de Aragón: dedicación parcial en el Paisaje Protegido.

A través de contrata:

- **1 Limpiador** para el Centro de Interpretación de Dornaque.

1.4.3. Recursos materiales y equipamientos.

El principal equipamiento con el que cuenta el Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno es el complejo de edificios y parque anejo que constituyen su Centro de Interpretación, en la casa forestal de Dornaque. No existe una oficina específica para este Espacio. La dirección y secretaría del ENP se ubican en las dependencias del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Teruel.

La Cuadrilla de Mantenimiento cuenta con un vehículo y maquinaria diversa para realizar sus trabajos.

1.4.3.1. Infraestructuras de uso público e instalaciones.

A continuación se listan las infraestructuras de uso público ofertadas por el Paisaje Protegido y el estado en el que se encuentran. También se hace referencia a las instalaciones:

Infraestructuras de uso público

Clase	Nombre	Características
Área recreativa	Dornaque	Mesas, parque infantil, fuente.
	Fuentebuena	Barbacoas, fuente, mesas, mesas discapacitados, parque infantil.
	Navazo	Barbacoas, mesas, parque infantil.
	Casilla de Gea	Mesas, fuente, refugio.
Aparcamiento principal	Centro Interpretación Dornaque	32 coches (2 plazas discapacitados), 6 autobuses, 6 bicis.
	Fuentebuena	8 coches (2 plazas discapacitados). Todas plazas son umbráculos.
	Navazo	135 coches (69 son umbráculos) (2 plazas discapacitados), 2 autobuses, 6 bicis.
	Las Tajadas	13 coches (5 son umbráculos), 2 autobuses, 6 bicis.
	Cabrerizo	44 coches (5 son umbráculos)
Aparcamiento secundario	varios	37 al comienzo de los senderos y a lo largo de las vías autorizadas.
Refugio	Choromolo	En el sendero PR-TE 115
	Casilla de Gea	En el sendero PR-TE 115
	Caseto Hoya Martínez	Próximo al cruce de las 2 pistas asfaltadas, en el MUP 4 "Dehesas Nuevas de Bezas"
	Casa Forestal de Ligros	En el inicio del sendero SL-TE 23
Sendero	PR-TE 117 Albarracín-Área Recreativa del Navazo	Circular, longitud. 10.200 m. Barranco, fuentes, bosque, pinturas rupestres, mirador.
	SL-TE 20 Pinturas Rupestres	Circular, longitud. 2.102 m. Pinturas rupestres, arboreto, mirador.
	PR-TE 115 Recreativa del Navazo-La Losilla	Circular, longitud. 14.193 m. Bosque, refugios, fuente.
	SL-TE 21 C.I. de Dornaque-Pieza Llana	Circular, longitud 8.060 m. Bosque, fuente.
	SL-TE 22 C.I. de Dornaque-Barranco de Las Tajadas-Peña del Hierro	Circular, longitud 4.124 m Barranco, bosque, pinturas rupestres, yacimientos arqueológicos, presas mineras, mirador.

	SL-TE 23 Casa forestal de Ligros-Campamento de los Maquis	Circular, longitud. 4.773 m. Barranco, campamento Maqui, bosque, mirador.
	SL-TE 24 Las Olivanas	Circular, longitud. 7.175 m. Pinturas rupestres, fuente, bosque, mirador.
	SL-TE 25 Las Tabernillas-Laguna de Bezas	Circular, longitud 9.903 m. Bosque, laguna, mirador.
	PR-TE 116 C.I. de Dornaque-Laguna de Bezas-Bezas-C.I.de Dornaque	Circular, longitud 17.300 m. Ecuestre. Bosque, laguna, fuente.
	SL-TE 26 Sendero accesible Dornaque-Fuente Buena	Lineal, longitud 725 m, anchura 0,90 m. Accesible.
	SL-TE 27 Sendero accesible Pinturas Rupestres-Mirador Peñas Royas	Lineal, longitud 1.233 m, anchura 1,50 m. Accesible.
Mirador	Cabrerizo	En el sendero PR-TE 117
	Pinturas rupestres	En el sendero SL-TE 20
	Peña del Hierro	En el sendero SL-TE 22
	Campamento de los Maquis	En el sendero SL-TE 23
	Las Olivanas	En el sendero SL-TE 24
	Tabernillas-Laguna	En el sendero SL-TE 25
	Las Tajadas	Próximo a la carretera A-1513, en Bezas.
	Escombrera	Próximo a la pista asfaltada de Albarracín.
	Peña la Cruz	Próximo a la pista de Dornaque al collado de las Tabernillas.
Observatorio de aves	Dornaque	Cuenta con un comedero y un punto de agua. Está vallado y dispone de una ventana alargada para la observación discreta.
Hide	Avifauna general	Próximo a Fuentebuena.
	Aves acuáticas	Próximo a laguna de Bezas.

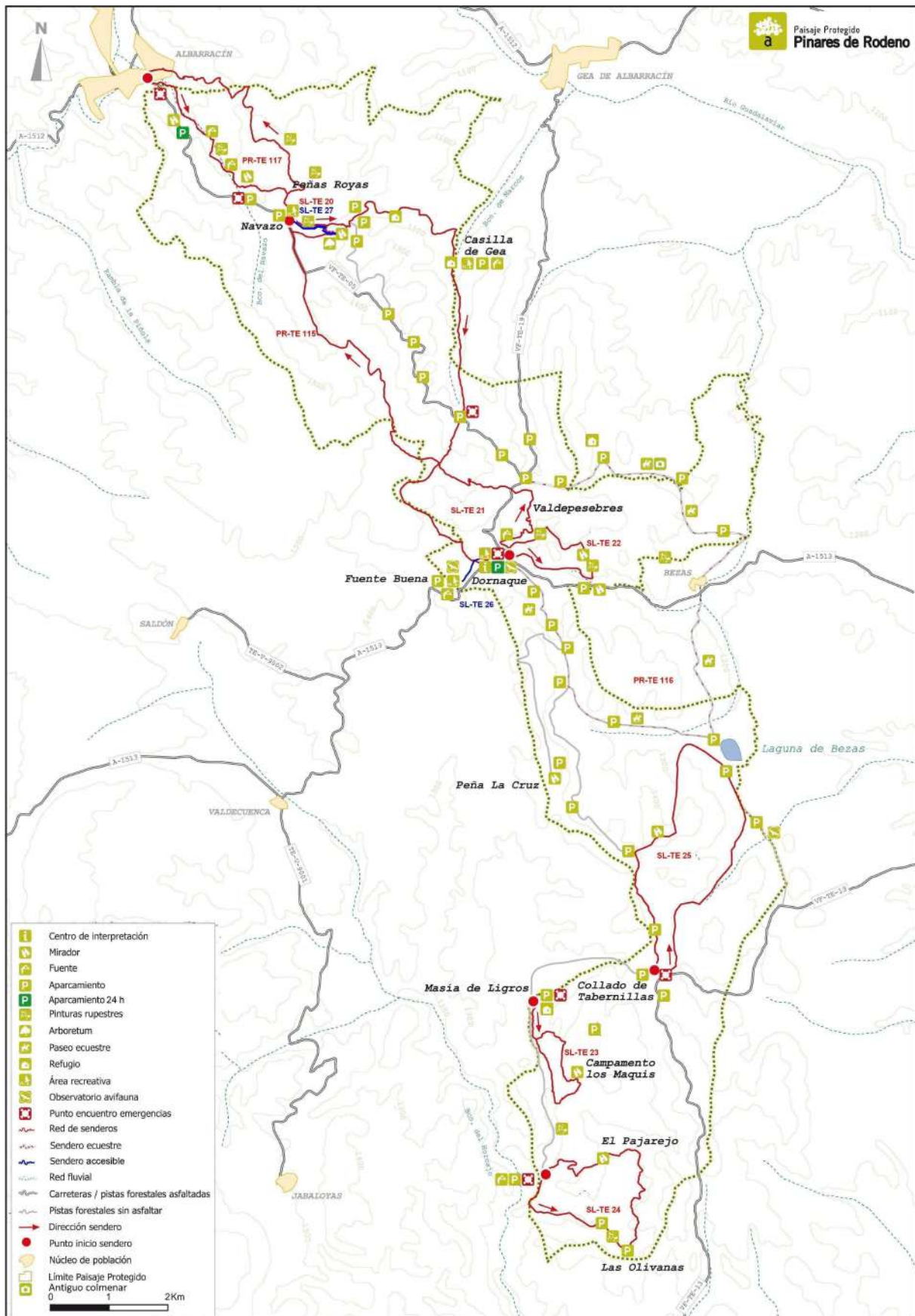
Tabla 6. Listado de Infraestructuras de uso público presentes en el Paisaje Protegido.

Clase	Nombre	Información básica
Centro de Información	Centro de Interpretación de Dornaque	Casa Forestal de Dornaque (a 3 km de Bezas) Carretera A-1513. Albarracín Telf. 978 68 10 72 (consultar días de apertura en www.rednaturaldearagon.com) Tres plantas expositivas, sala de vídeo, servicios. Accesible.
Dirección y Oficina Técnica	Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Teruel	C/ San Francisco, 27 – 44001 Teruel Telf. 978 64 11 45 Fax. 978 64 12 31

Tabla 7. Instalaciones del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno.

1.4.3.2. Cartografía de infraestructuras de uso público.

El mapa de uso público del Paisaje Protegido se va actualizando periódicamente conforme hay nuevas infraestructuras de uso público u otros cambios. El mapa de uso público se puede encontrar en el Centro de Interpretación, las webs www.aragon.es, www.rednaturaldearagon.com y en los folletos.



Mapa de Uso Público del Paisaje Protegido.

2. ACTUACIONES DE GESTIÓN, RESULTADOS Y LOGRO DE OBJETIVOS.

2.1. GESTIÓN PREVENTIVA Y CONTROL ADMINISTRATIVO.

2.1.1. Elaboración, tramitación, seguimiento y evaluación de las propuestas de inversión.

El trabajo es desarrollado por los técnicos de la dirección del Paisaje Protegido, con la asistencia del Técnico de SARGA.

Se redactan las propuestas en función de los objetivos marcados en el plan de protección y del dinero existente. También se realiza un seguimiento de la ejecución y evaluación final.

2.1.2. Tramitación de denuncias.

El trabajo es desarrollado por la Jefa de Sección de Espacios Naturales y otros técnicos del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

Durante 2020 se tramitaron 21 denuncias en el Paisaje Protegido:

N.º expediente	Comunidad Autónoma	Motivo de la denuncia	Fecha hechos	Estado tramitación
TE/ENP/2020/0052	Comunidad Valenciana	Estacionar sin autorización fuera de zonas autorizadas y debidamente señalizadas y circular por zonas restringidas.	02/11/2019	Pagado, finalizado
TE/ENP/2020/0053	Comunidad Valenciana	Estacionar sin autorización fuera de zonas autorizadas y debidamente señalizadas y circular por zonas restringidas.	02/11/2019	Pagado, finalizado
TE/ENP/2020/0054	Región de Murcia	Estacionar sin autorización fuera de zonas autorizadas y debidamente señalizadas y circular por zonas restringidas.	02/11/2019	Pagado, finalizado
TE/ENP/2020/0055	Cataluña	Estacionar sin autorización fuera de zonas autorizadas y debidamente señalizadas y circular por zonas restringidas.	02/11/2019	Apremiado, finalizado
TE/ENP/2020/0056	Cataluña	Estacionar sin autorización fuera de zonas autorizadas y debidamente señalizadas y circular por zonas restringidas.	02/11/2019	Apremiado, finalizado
TE/ENP/2020/0057	Cataluña	Estacionar sin autorización fuera de zonas autorizadas y debidamente señalizadas y circular por zonas restringidas.	01/11/2019	Apremiado, finalizado
TE/ENP/2020/0058	Cataluña	Estacionar sin autorización fuera de zonas autorizadas y debidamente señalizadas y circular por zonas restringidas.	01/11/2019	Pagado, finalizado
TE/ENP/2020/0059	País Vasco	Estacionar sin autorización fuera de zonas autorizadas y debidamente señalizadas y circular por zonas restringidas.	01/11/2019	Pagado, finalizado
TE/ENP/2020/0060	País Vasco	Estacionar sin autorización fuera de zonas autorizadas y debidamente señalizadas y circular por zonas restringidas.	01/11/2019	Pagado, finalizado
TE/ENP/2020/0061	Cataluña	Estacionar sin autorización fuera de zonas autorizadas y debidamente señalizadas y circular por zonas restringidas.	01/11/2019	Pagado, finalizado
TE/ENP/2020/0062	Cataluña	Estacionar sin autorización fuera de zonas autorizadas y debidamente señalizadas y circular por zonas restringidas.	02/11/2019	Pagado, finalizado
TE/ENP/2020/0063	Cataluña	Estacionar sin autorización fuera de zonas autorizadas y debidamente señalizadas y circular por zonas restringidas.	01/11/2019	Pagado, finalizado
TE/ENP/2020/0064	Comunidad Valenciana	Estacionar sin autorización fuera de zonas autorizadas y debidamente señalizadas y circular por zonas restringidas.	01/11/2019	Pagado, finalizado
TE/ENP/2020/0065	Cataluña	Estacionar sin autorización fuera de zonas autorizadas y debidamente señalizadas y circular por zonas restringidas.	02/11/2019	Pagado, finalizado
TE/ENP/2020/0066	Cataluña	Estacionar sin autorización fuera de zonas autorizadas y debidamente señalizadas y circular por zonas restringidas.	02/11/2019	Apremiado, finalizado

TE/ENP/2020/0067	Cataluña	Estacionar sin autorización fuera de zonas autorizadas y debidamente señalizadas y circular por zonas restringidas.	02/11/2019	Pagado, finalizado
TE/ENP/2020/0068	Cataluña	Estacionar sin autorización fuera de zonas autorizadas y debidamente señalizadas y circular por zonas restringidas.	02/11/2019	Pagado, finalizado
TE/ENP/2020/0069	Cataluña	Estacionar sin autorización fuera de zonas autorizadas y debidamente señalizadas y circular por zonas restringidas.	02/11/2019	Apremiado, finalizado
TE/ENP/2020/0070	Cataluña	Estacionar sin autorización fuera de zonas autorizadas y debidamente señalizadas y circular por zonas restringidas.	02/11/2019	Apremiado, finalizado
TE/ENP/2020/0071	Comunidad Valenciana	Estacionar sin autorización fuera de zonas autorizadas y debidamente señalizadas y circular por zonas restringidas.	02/11/2019	Pagado, finalizado
TE/ENP/2020/0072	Cataluña	Estacionar sin autorización fuera de zonas autorizadas y debidamente señalizadas y circular por zonas restringidas.	02/11/2019	Apremiado, finalizado

Tabla 8. Infracciones en el Paisaje Protegido con apertura de expediente en 2020.

2.1.3. Contestación de consultas y atención de peticiones de información.

Esta labor es realizada por la Jefa de Sección de Espacios Naturales, los APNs, los Monitores del Centro de Interpretación y por el Técnico de SARGA. En el caso de la comunicación a través del **correo electrónico, Web de la Red Natural de Aragón y gestión de llamadas solicitando información**, la mayor parte de las solicitudes se refieren a cuestiones relacionadas con las actividades a realizar en el Paisaje Protegido y a la legislación que le es aplicable.

2.1.4. Vigilancia y mantenimiento.

Las **labores de vigilancia** son asumidas por los Agentes para la Protección de la Naturaleza.

Las tareas de **mantenimiento** las realiza la Cuadrilla que trabaja en el Paisaje Protegido.

2.1.5. Autorizaciones e informes.

El Instituto Aragonés de Gestión Ambiental es el organismo competente en la tramitación y resolución de autorizaciones e informes de carácter preventivo, excepto para las actividades promovidas por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente y actuaciones en montes de utilidad pública.

El Director General de Medio Natural y Gestión Forestal es el competente para realizar autorizaciones de actividades promovidas por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente y el Director del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Teruel de las realizadas en montes de utilidad pública, de aquellas asignadas en el plan de gestión y de otras como las relativas al uso del fuego.

A continuación se recogen las autorizaciones e informes realizados durante 2020:

Nº	Organismo	Solicitante	Objeto	Resolución	Fecha solíc.	Fecha emis.	Fecha ejec.	Observaciones
1	Serv. Prov.	Particular	Recolección hongos uso científico	FAV.	6VIII	7VIII	hasta 31VIII 21	
3	Serv. Prov.	Ingravid Events	Teruel Intenso	FAV.	9VI	9IX	11, 12 y 23 IX	Por uso común especial
4	Serv. Prov.	Asociación gastromera bikers10	1ª Travesía Rural OFF ROAD	FAV.	13I	20II	28III	Por uso común especial Se aplaza por covid
5	Serv. Prov.	Asociación gastromera bikers10	1ª Travesía Rural OFF ROAD	FAV.	8VI	7VII	26IX	Por uso común especial

6	Serv. Prov.	Arcoiris expediciones y aventura	Travesía dos sierras ruta de las estrellas	FAV.	15VIII	11IX	19 y 20 IX	Por uso común especial. Con modificación de trazado.
7	Serv. Prov.	Iberutas 4x4	Ruta turística Sierra Albarracín	FAV.	19XII	14I	25-26I	Por uso común especial
8	Dir. General	Particular	Captura y anillamiento científico de aves 2020	FAV.	11XII	15I	hasta 31XII	Para SE PPPR

Tabla 9. Autorizaciones en el Paisaje Protegido durante 2020.

Nº	Organismo	Solicitante	Objeto	Fecha solicitud	Fecha emisión	Observaciones
1	Serv. Prov.	Ay Albarracín	Rehabilitación edificio La Venta	1X	28X	Por MUP
2	Serv. Prov.	DG MN y GF	Ruta turística	18IX	16X	Ingravid Events. Por uso común especial en MUP
3	Secc. E.N.	Secc. G.F.	II Ruta Sierra Albarracín 25-26 I2020	19XII	27XII	Para incluir en expediente. Solicita Club Iberutas 4x4.

Tabla 10. Informes emitidos en el Paisaje Protegido durante 2020.

2.2. GESTIÓN PROACTIVA.

El borrador del Plan de Protección identifica una serie de problemas en el Paisaje Protegido. A través del enfoque del marco lógico, estos problemas se jerarquizan y transforman en objetivos, y estos a su vez determinan las actuaciones a llevar a cabo.

A lo largo de la memoria se van a desglosar las actuaciones que se desarrollaron durante 2020, dentro de los objetivos generales, específicos y subespecíficos recogidos en el Plan de Protección del Paisaje Protegido, y a su vez estas actuaciones se referenciarán en función de la codificación recogida en el Plan de Protección. Las actuaciones realizadas durante el presente año que no tienen una codificación es porque no aparecen de una manera literal en el Plan de Protección, pero sí que están insertadas en un objetivo a través de sus directrices.

2.2.1. Conservación del patrimonio natural.

Objetivo general I: Mantener en un estado de conservación adecuado los ecosistemas, hábitats y especies del Paisaje Protegido.

Durante 2020 se ha contribuido a mantener en un estado de conservación adecuado el Paisaje Protegido a través del seguimiento y estudio de especies, y el control de la acacia como especie exótica. A través de la Cuadrilla nº 2 se han realizado tratamientos selvícolas de prevención de incendios forestales tales como desbroce y mantenimiento de áreas cortafuegos y fajas auxiliares. Cabe destacar la construcción de un punto de agua dentro del Paisaje Protegido para la defensa de incendios forestales.

Objetivo específico I.1: Incrementar el conocimiento, en todos los ámbitos de gestión, sobre los valores naturales, su estado y evolución.

Actuación 1. Implementación del Plan de Seguimiento Ecológico del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno. (I.1.A1)

Recursos: Bióloga, Jefa de Sección Espacios Naturales, Técnico de Espacios Naturales y APNs (Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Teruel), Monitores Centro de Interpretación de Dornaque (SARGA).

Descripción: Durante el año 2017 y 2018, se elaboró el Plan de Seguimiento Ecológico del Paisaje Protegido 2017-2021. El Plan de Seguimiento básicamente analiza los valores naturales del Paisaje Protegido, propone los indicadores y especies concretas que se seguirán, y establece los protocolos de seguimiento. El objeto es saber si las especies y hábitats que se protegen en el Paisaje Protegido están medrando y expandiendo su número y áreas de distribución o si, por el

contrario, declinan. Con estos conocimientos, se podrán establecer medidas de conservación para garantizar el funcionamiento ecológico del Espacio.

Durante el presente año, debido a la emergencia sanitaria, los APNs no han podido realizar el seguimiento de todas las especies recogidas en el Plan de Seguimiento. Han realizado el seguimiento de las aves acuáticas invernantes en la Laguna de Bezas y del cangrejo de río. Además, a través de contrata, se ha realizado el seguimiento de paseriformes, e inventario y seguimiento de orquídeas, del Paisaje Protegido.



Actuación 2. Elaboración de la memoria anual de conservación y seguimiento ecológico del Paisaje Protegido. (I.1.A1)

Recursos: Técnico de Espacios Naturales y Jefa de Sección de Espacios Naturales (Gobierno de Aragón).

Descripción: Se ha elaborado la memoria anual de conservación y seguimiento ecológico del Paisaje Protegido, correspondiente al año 2019.

La memoria contiene información de las actuaciones de conservación llevadas a cabo con medios propios y con medios ajenos, así como información del seguimiento ecológico llevado a cabo durante 2019.

Esta memoria está disponible en la web de la Red Natural de Aragón.



Actuación 3. Seguimiento ecológico de passeriformes en el Paisaje Protegido. (I.1.A1)

Adjudicatario: JAVIER SANZ

Propuesta de inversión: TB 03606 Seguimiento ecológico de passeriformes en el Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno. Año 2020.

Presupuesto: 2.979,72 €

Financiación: 53% FEADER – 28% Gobierno de Aragón – 19% Fondos del Ministerio con competencias en Medio Ambiente.

Recursos: El trabajo de anillamiento fue desempeñado por un anillador experto, debidamente autorizado y perteneciente a la entidad avaladora del Centro de Migración de Aves perteneciente a SEO/BirdLife.

Descripción: Durante 2020 se han realizado 9 sesiones de anillamiento. En total, se han capturado 381 aves, de las que 221 corresponden a anillamientos y 160 a recuperaciones.

Se han anillado un total de 26 taxones, perteneciendo 10 ejemplares a la categoría pollos y 211 a volanderos. La especie más capturada ha sido el pinzón vulgar (*Fringilla coelebs*) (48), seguido del carbonero garrapinos (*Parus ater*) (24) y el jilguero lúgano (*Carduelis spinus*) (20). En cuanto a pollos, 5 anillamientos corresponden a una nidada de herrerillo capuchino (*Prus cristatus*) y el resto (5) a un nido de colirrojo real.

Especie	Anillamientos	%	Especie	Anillamientos	%
Pinzón vulgar	48	21,7	Curruca capirotada	4	1,8
Carbonero garrapinos	24	10,9	Zorzal charlo	4	1,8
Jilguero lúgano	20	9,0	Agateador europeo	3	1,4
Carbonero común	15	6,8	Jilguero europeo	3	1,4
Herrerillo capuchino	15	6,8	Zorzal común	3	1,4
Herrerillo común	14	6,3	Colirrojo tizón	3	1,4
Verderón común	14	6,3	Arrendajo euroasiático	1	0,5
Petirrojo europeo	11	5,0	Chochín paleártico	1	0,5
Colirrojo real	8	3,6	Lavandera cascadeña	1	0,5
Pico picapinos	8	3,6	Reyezuelo listado	1	0,5
Trepador azul	7	3,2	Mosquitero papialbo	1	0,5
Mirlo común	5	2,3	Mosquitero común	1	0,5
Serín verdecillo	5	2,3	Piquituerto común	1	0,5

Tabla 11. Número de anillamientos por especies.

- Resultados primavera/verano

Especie	Nº capturas	%	Especie	Nº capturas	%
Pinzón vulgar	44	27,2	Mirlo común	4	2,5
Carbonero garrapinos	15	9,3	Colirrojo tizón	3	1,9
Verderón común	13	8,0	Zorzal charlo	3	1,9
Herrerillo común	12	7,4	Zorzal común	2	1,2
Carbonero común	12	7,4	Gorrión chillón	2	1,2
Pico picapinos	11	6,8	Lavandera cascadeña	1	0,6
Trepador azul	11	6,8	Chochín paleártico	1	0,6
Petirrojo europeo	8	4,9	Mosquitero papialbo	1	0,6
Curruca capirotada	6	3,7	Agateador común	1	0,6
Herrerillo capuchino	5	3,1	Jilguero europeo	1	0,6
Serín verdecillo	5	3,1	Piquituerto común	1	0,6

Tabla 12. Número de capturas en periodo reproductor.

- Monitorización de la población reproductora de colirrojo real

Durante la temporada de cría se han capturado 10 colirrojos reales: 9 anillamientos y 1 recuperación. 5 ejemplares corresponden a los pollos de una misma nidada, otros 2 individuos se capturaron accidentalmente en la estación de anillamiento mediante redes japonesas y 3 más fueron atrapados por un cepo-malla.

- Resultados otoño/invierno

Especie	Nº capturas	%
Carbonero garrapinos	62	30,4
Herrerillo capuchino	25	12,3
Herrerillo común	22	10,8
Jilguero lúgano	20	9,8
Carbonero común	16	7,8
Pico picapinos	14	6,9
Trepador azul	14	6,9
Pinzón vulgar	12	5,9
Petirrojo europeo	5	2,5

Especie	Nº capturas	%
Agateador europeo	3	1,5
Mirlo común	3	1,5
Jilguero europeo	2	1,0
Arrendajo euroasiático	1	0,5
Mosquitero común	1	0,5
Reyezuelo listado	1	0,5
Verderón común	1	0,5
Zorzal charlo	1	0,5
Zorzal común	1	0,5

Tabla 13. Número de capturas en periodo invernal.

Actuación 4. Inventario y seguimiento de orquídeas del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno. (I.1.A1)

Adjudicatario: JOSÉ BENEITO

Propuesta de inversión: TB 03608 Seguimiento de orquídeas del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno. Año 2020.

Presupuesto: 2.965,71 €

Financiación: 53% FEADER – 28% Gobierno de Aragón – 19% Fondos del Ministerio con competencias en Medio Ambiente.

Recursos: Jefa de Sección de Espacios Naturales y Agentes de Protección de la Naturaleza (Gobierno de Aragón).

Descripción: A través de la presente propuesta, se finalizó el inventario de especies, y se estableció el protocolo de seguimiento de orquídeas para años futuros, tanto de especies de interés como de varios hábitats con elevada presencia de orquídeas.

A continuación, se muestran los 2 taxones: *Ophrys dyris* y *Ophrys bilunulata*, localizadas durante el presente año y que no venían recogidos en el inventario realizado en el año 2019, siendo poblaciones de distribución escasa en el Paisaje Protegido.

- ≡ *O. fusca* subsp. *dyris* (Maire) Keiler ex Soó
- ≡ *O. atlantica* subsp. *dyris* (Maire) Keiler ex Soó
- ≡ *O. omegaphora* subsp. *dyris* (Maire) Del Priole

HÁBITAT. Al contrario que lo descrito en bibliografía, aparece en suelos silíceos de rodeno, entre herbazal en talud de pista forestal, a media sombra. En sotobosque de pinar de rodeno con gayuba. 1317 m.

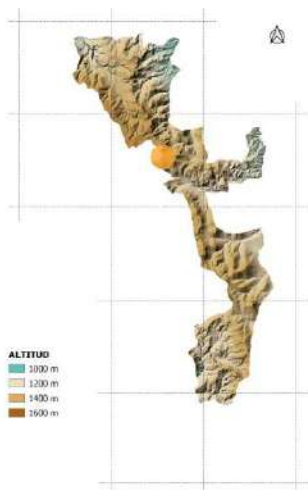
FLORACIÓN. Finales de abril-mayo.

DISTRIBUCIÓN GENERAL. Mediterráneo-occidental.

INTERÉS. Muy rara en el PPR y provincia por límite de distribución altitudinal y estar alejada de su distribución conocida.

SEGUIMIENTO: Primera semana de mayo.

MAPA DISTRIBUCIÓN PPR 5X5 KM.

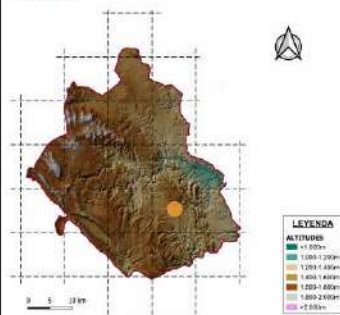


PROBLEMAS DE CONSERVACIÓN.

Especie muy rara en el PPR. Se recomienda recopilar todas las citas, realizar seguimiento de la única población conocida y prospectar el entomo.

La proximidad a pista forestal la hace vulnerable a trabajos de mantenimiento, por lo que se recomienda proteger la población.

MAPA DISTRIBUCIÓN SIERRA DE ALBARRACÍN 10X10 KM



XK36: C.A. Pista a Pozo del Mundo. (M.A. Martín 2020).



OBSERVACIONES.

En 2020 se localiza una población con dos pies en el PPR por el APN Miguel Ángel Martín Amau. Especie con apenas 3 citas para todo Aragón, de las cuales dos son dudosas (Monegros. MOLERO, SAEZ & VILLAR (1998: 383-390) y Fuencalderas) y la única para Teruel (entre Liedó y Cretas. ARNOLD (1986: 94)) en el límite con Tarragona, no se ha vuelto a localizar.

La altitud a la que se encuentra la población y lo alejado de la distribución conocida de la especie la hace merecedora de seguimiento y protección (se recomienda en el Anexo incluirla "en peligro de extinción". Herbario de Jaca).

Se puede confundir con las *Ophrys* del grupo *fusca*, pero la base del labelo "no vallecuada" y la silueta en forma de *guante de boxeo* la hacen inconfundible.

- ≡ *O. fusca* subsp. *bilunulata* (Risso) Aldasoro & L. Sáez
- ≡ *O. marmorata* G. Foelsche & W. Foelsche
- ≡ *O. africana* G. Foelsche & W. Foelsche
- ≡ *O. gazelia* Devillers-Tersch. & Devillers

HÁBITAT. Terrazas de cultivos abandonados calizo-margosos con romerales afejos, tomillo y sabinia negral. 1185 m.

FLORACIÓN. Marzo-abril.

DISTRIBUCIÓN GENERAL. Mediterráneo-occidental.

INTERÉS. Datos insuficientes en el PPR. Muy rara en la provincia por límite de distribución altitudinal y estar alejada de su distribución conocida.

SEGUIMIENTO: Primera semana de abril.

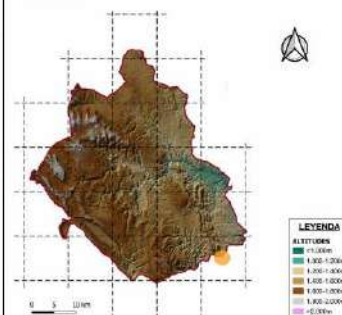
MAPA DISTRIBUCIÓN PPR 5X5 KM.



PROBLEMAS DE CONSERVACIÓN.

Planta muy rara de la que se ha localizado una numerosa población en la cuadrícula 10x10 km XK45 y varias plantas sopechosas (se necesita revisión) en XK36, que limitan al sur y suroeste, aunque fuera de los límites del PPR. Se recomienda prospectar zonas favorables al SO de PPR y recopilar todas las citas de plantas con características de la especie.

MAPA DISTRIBUCIÓN SIERRA DE ALBARRACÍN 10X10 KM



XK45: Tormón, La Goyoria. (J. Benito & A. Alonso 2020).



OBSERVACIONES.

En 2020 se localiza una población con más de 150 pies al sur del PPR en Tormón y plantas con características de la especie en la pista del Royuelo a las Olivanas, que nos hace sospechar de su presencia en el ENP.

Planta con flores más pequeñas que *O. lupercalis*, con la que se puede confundir. Tiene el labelo más plano y suelen tener el reborde amarillo. El conjunto sépalos y pétalos, verdosos, dirigidos hacia adelante. Florece dos-tres semanas antes que *O. lupercalis*.

A continuación, se muestra el listado de especies de orquídeas y de hábitats con importante presencia de orquídeas, a seguir en el Paisaje Protegido durante los próximos años:

Código de seguimiento	Especie	Denominación paraje	Fecha aprox. seguimiento
anacor_	<i>Anacamptis coriophora</i>	Domaque	2ª semana junio
anafra_	<i>Anacamptis fragrans</i>	Navazo (Doña Clotilde)	3ª semana junio
coevir_	<i>Coeloglossum viride</i>	Pista Fuente la Señora	3ª semana mayo
dacins_	<i>Dactylorhiza insularis</i>	Las Planeras	3ª semana mayo
dacsam_	<i>Dactylorhiza sambucina</i>	Cortafuegos	3ª semana mayo
epipal_	<i>Epipactis palustris</i>	El Regajo 1	1ª semana julio
lisova_	<i>Listera ovata</i>	El Regajo 2	3ª semana junio
ophdyr_	<i>Ophrys dyris</i>	Pista Fuente la Señora	1ª semana mayo
ophlut_	<i>Ophrys lutea</i>	Cruce Alto de la Cruz	2ª semana mayo
ophspe_	<i>Ophrys speculum</i>	Balsa mina	1ª semana mayo
ophnten_	<i>Ophrys tenthredinifera</i>	Cuatro caminos/Cruce Alto de la Cruz	1ª semana mayo
plamon_	<i>Platanthera montana</i>	Valdepesebres	2ª semana junio

Tabla 14. Listado propuesto de especies a monitorizar en el Paisaje Protegido

Código de seguimiento	Tipo de Hábitat	Denominación paraje	Fecha aprox. seguimiento
6420_	Comunidades herbáceas higrófilo mediterráneas	El Regajo I	A determinar
7230_	Turberas minerotróficas alcalinas.	El Regajo	A determinar
9239_	Robledales de <i>Quercus pyrenaica</i> y robledales de <i>Quercus robur</i> y <i>Quercus pyrenaica</i> del noroeste ibérico	Valhermoso	A determinar
9240_	Robledales Ibéricos de <i>Quercus faginea</i> y <i>Q. canariensis</i>	Paridera de las Planeras	A determinar
9540_	Pinares mediterráneos de pinos mesogeanos endémicos	Cruce Alto de la Cruz	A determinar

Tabla 15. Listado propuesto de hábitats a monitorizar en el Paisaje Protegido

Objetivo específico I.2: Garantizar el funcionamiento ecológico natural del Paisaje Protegido y establecer las medidas de conservación de sus ecosistemas más vulnerables.

Actuación 1: Creación de infraestructuras de defensa contra incendios forestales.

Adjudicatario: CONTRATA

Propuesta de inversión: TF03622, Proyecto de construcción de un punto de agua en el M.U.P. 14 Término municipal de Bezas.

Presupuesto: 46.981,41 € (incluye una mejora de 6.253,00 € de ejecución material)

Financiación: 46.981,41 €, 53% FEADER, 19% Fondos del Ministerio con competencias en Medio Ambiente, 28% Fondos cofinanciadores del Gobierno de Aragón.

8.926,47 €, 100% Fondos Propios del Gobierno de Aragón

Recursos: 1 Técnico y 1 APN del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Teruel.

Descripción: Por otra parte, en 2020, se llevó a cabo la construcción de un punto de agua en el Monte de Utilidad Pública n.º 14 (Bezas). El depósito de chapa galvanizada de 4 m de altura y 10 m de diámetro, tiene una capacidad de almacenaje de 314 m³. Las características de la obra de adecuación del depósito se recogen en la siguiente tabla:

CARACTERÍSTICA	DIMENSIÓN Y OBSERVACIONES
Diámetro del depósito	10 m
Altura	4 m
Diámetro de la solera	10 m + 1 m de acera con bordillo
Material	Chapa galvanizada ondulada pintada de color verde sobre imprimación previa especial para galvanizado
Capacidad	314 metros cúbicos
Tratamiento interior	Resina epoxi apta para consumo de animales
Complementos	Rigidizadores,
Entradas (1)	Una, exterior
Salidas (2)	Desagüe de fondo hacia arqueta de válvulas carga autobombas (permitirá también el vaciado del depósito), más la correspondiente al sobrado
Actuaciones complementarias	-Hormigonado de 57 metros de cuneta de la pista TF-67 -Arqueta de decantación de doble compartimiento -Arqueta con llave a la entrada y arqueta carga autobomba y desagüe con triple compartimiento (válvulas y zona de carga por aspiración) -Conducciones (Arqueta decantación-depósito,

Tabla 16. Descripción y características de la obra de adecuación del depósito de incendios.

El depósito se encuentra ubicado en el termino municipal de Bezas, coordenada: X: 640.204 - Y: 4.463.996 (Sistema de referencia ETRS89 UTM 30N), en el cruce de la pista Dornaque a Collado de las Tabernillas con la pista que va a la Laguna de Bezas.



Depósito de incendios.

Actuación 2. Trabajos de prevención de incendios forestales en el Paisaje Protegido.

Adjudicatario: SARGA

Propuesta de inversión: Orden de 29 de abril de 2020, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por la que se autoriza la transferencia nominativa de financiación a la empresa pública Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental, S.L.U. (SARGA) para el desarrollo del programa de prevención y extinción de incendios forestales, para el año 2020. (RF-04055).

Presupuesto: 119.879,92 €

Financiación: 119.879,92 €, 53% FEADER, 19% Fondos del Ministerio con competencias en Medio Ambiente, 28% Fondos cofinanciadores del Gobierno de Aragón.

33.566,38 €, 100% Fondos Propios del Gobierno de Aragón.

Recursos: 1 Técnico y 1 APN del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Teruel.

Descripción: La Cuadrilla nº 2 "Rodeno" realizó actuaciones de prevención de incendios forestales en el Paisaje Protegido distribuidas en tres tajos:

- Desbroce y mantenimiento de áreas cortafuegos y fajas auxiliares en el Monte de Utilidad Pública nº 7 y 8 (Ciudad y Comunidad de Albarracín), 14 (Ayuntamiento de Bezas) y 20 (Ayuntamiento de Gea de Albarracín). Actuándose en una superficie de 97 ha.
- Faja de accesibilidad en torno a pistas forestales (reducción densidad arbolado, desbroce, poda en altura y eliminación de restos) en el Monte de Utilidad Pública nº 7 (Ciudad y Comunidad de Albarracín). Actuándose en una superficie de 1,16 ha.
- Tratamientos selvícolas en zona con abundante regenerado (clareos) en el Monte de Utilidad Pública nº 6 (Ciudad y Comunidad de Albarracín). Actuándose en una superficie de 2,64 ha.

Actuación 3. Adquisición de materiales para la gestión.

Adjudicatario: CONTRATA

Propuesta de inversión: TB03610 Gestión de los espacios naturales protegidos de Teruel. Año 2020.

Presupuesto: 1.011,21 €

Financiación: 100 % Fondos propios del Gobierno de Aragón.

Recursos: Jefa de Sección de Espacios Naturales (Gobierno de Aragón) y Técnico (SARGA).

Descripción: A través de la presente propuesta se compraron calibres y lupas para realizar seguimientos ecológicos, y pipas para los comederos de aves de Dornaque.

CONCEPTO	€
Pipas (comederos de aves)	820,80
Calibres, lupas (seguimientos ecológicos)	190,41
TOTAL	1.011,21

Tabla 17. Materiales adquiridos a través de la propuesta TB03610.

2.2.2. Uso Público.

Objetivo general II: Promover un uso público de calidad, compatible con la conservación de los valores naturales y culturales del Paisaje Protegido.

El objetivo fundamental del uso público en un espacio protegido es dar a conocer los valores del espacio a un mayor número de personas y que los locales y visitantes que se acerquen al espacio logren una mayor satisfacción de su visita.

La inversión en uso público es de importancia capital en el Paisaje Protegido, pues es un espacio de ocio y esparcimiento frecuentado por gran cantidad de visitantes y locales durante todo el año.

Objetivo específico II.1: Promover el desarrollo de canales de comunicación e información eficaces que acerquen el Paisaje Protegido y su gestión, a la población local y visitante y a los organismos y entidades que posean algún tipo de interés, competencia o capacidad de actuación en el Paisaje Protegido.

Actuación 1. Incorporación y actualización de contenidos en webs y redes sociales. (II.1.A3)

Adjudicatario: SARGA

Propuesta de inversión: RB 04013 Prestación de un servicio de apoyo técnico para el seguimiento de la gestión y de los sistemas de calidad turística y turismo sostenible, análisis cartográfico y seguimiento ecológico en espacios naturales protegidos de la comunidad autónoma de Aragón. Años 2020 y 2021.

Financiación: 100% Fondos Propios del Gobierno de Aragón.

Recursos: Jefa de Sección de Espacios Naturales (Gobierno de Aragón) y Técnico (SARGA).

Descripción: Las webs www.rednaturaldearagon.com y www.aragon.es se actualizan periódicamente y en ellas se puede encontrar información, fotografías, mapa, legislación, publicaciones, centro de interpretación, educación ambiental, oferta de uso público, novedades y actividades del Paisaje Protegido.

red naturaldeAragón

descubre planifica tu viaje senderos colectivos actividades noticias contacto

Centro de Interpretación Dornaque

 Parking
  Audiovisuales
  Infraestructuras accesibles

 Área recreativa

 Calendario de apertura
(Descárgalo)

Horario Primavera -Verano
Sábados, Domingos y Festivos
 Mañanas: 10:00 a 14:00
 Tardes: 15:00 a 19:00
Horario Otoño - Invierno
 Lunes a Viernes: cerrado
 Sábados, Domingos y Festivos:

Ocupa la casa principal del conjunto de edificios de la antigua casa forestal del puerto de Dornaque, entre Bezas y Albarracín. Se trata de una moderna instalación que, tras una profunda remodelación, conservó la arquitectura de la antigua casa. Con una superficie útil de casi 360 metros cuadrados, descubrimos un Centro de Interpretación de la Naturaleza que muestra a los visitantes los encantos de este Paisaje Protegido, en especial los valores geológicos, vegetación y fauna, manifestaciones prehistóricas y los aprovechamientos forestales tradicionales.

Se trata de un centro didáctico adaptado con criterios de accesibilidad universal. Es la carta de presentación de este espacio natural que resulta más que sugerente gracias a las técnicas interpretativas, olores, texturas y sonidos, de los que dispone.




Web Red Natural de Aragón

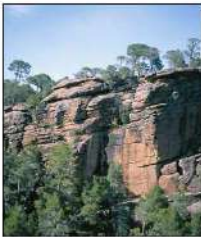
Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno

13/06/2019 Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente | Defensa y conservación

— Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno: Lugares para visitar, Centro de Interpretación, instrumentos de planificación y gestión, publicaciones y documentos informativos, Memorias y estudios, términos Municipales.

- [Lugares para visitar](#)
- [Centro de interpretación](#)
- [Instrumentos de planificación y gestión](#)
- [Publicaciones y documentos informativos](#)
- [Memorias y estudios](#)

 Paisaje Protegido
a Pinares de Rodeno



Modelado característico de Rodeno

Términos Municipales: Albarracín, Bezas y Gea de Albarracín

Comarcas: Sierra de Albarracín

Extensión: 6829,05 ha.

Web del Gobierno de Aragón www.aragon.es.

DÍA MUNDIAL DE LAS AVES 2020

PAISAJE PROTEGIDO DE LOS PINARES DE RODENO

Centro de Interpretación de Dornaque

Sábado 3 de octubre

10:00 a 14:00- Anillamiento científico de aves

Esta actividad te permitirá conocer a las aves del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno, así como el Programa de Seguimiento Ecológico de Aves que se lleva a cabo en este Espacio Natural Protegido.

De la mano de un anillador, podrás aprender sobre la técnica del anillamiento científico de aves y las características de las especies capturadas.



Para asistir a esta actividad es imprescindible reservar previamente

Más información y reservas:

978 68 10 72

info@rednaturaldearagon.com

www.rednaturaldearagon.com

Y síguenos en nuestras redes sociales

@rednaturaldearagon



Actividades gratuitas. Uso de mascarilla obligatorio. Aforos limitados.

Te recomendamos que vengas con calzado adecuado, ropa cómoda, agua y si tienes prismáticos, ¡traelos también!
Durante las actividades no se facilitarán prismáticos.



Cartel día mundial de las aves colgado en la web de la Red Natural de Aragón.

También son importantes como medios de difusión, el perfil de Facebook “Red Natural de Aragón” e Instagram “rednaturaldearagon”. En ambas redes sociales se comparten fotos, vídeos, información de interés, novedades.



Facebook: 2.560 seguidores en 2020

Instagram: 1.812 seguidores en 2020



A través del correo electrónico info@rednaturaldearagon.com que se encuentra en la web también se puede solicitar información y se pueden presentar quejas/sugerencias de la Red Natural de Aragón y del Paisaje Protegido.

Trimestralmente se editan y publican los boletines de la Red Natural de Aragón a través de la web y Facebook.

Actuación 2. Establecer reuniones anuales con los actores interesados para el intercambio de información relativa a la experiencia de dicho año y la coordinación de actuaciones futuras. (II.1.A14)

Descripción: Durante el año 2020 no se celebró ninguna reunión del Patronato del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno.

Objetivo específico II.2: Elaborar programas de formación y de educación ambiental, específicos para el Paisaje Protegido, destinados a todos los implicados en el Espacio.

Actuación 1. Continuar con el Programa de Atención al Visitante y el Programa Educativo del Centro de Interpretación de Dornaque, así como celebrar jornadas de interpretación y educación ambiental, e información espontánea. (II.2A2), (II.2A1) y (II.2A3)

Adjudicatario: SARGA

Propuesta de inversión: RB 84013 Prestación de un servicio de atención al usuario en los centros de interpretación de los espacios naturales protegidos de Aragón de 2018 a 2020.

Presupuesto: 69.486,48 €

Financiación: 100 % fondos propios del Gobierno de Aragón.

Recursos: 2 Informadores – educadores ambientales (monitores técnicos). 1 Técnico y 1 administrativo (Coordinación de Centros, diseño de los programas y actividades).

Descripción: A través del **programa de atención al visitante** se realiza la apertura del Centro de Interpretación para suministrar información y atención al visitante. La entrada es gratuita y el calendario y horario de apertura aparecen en la web Red Natural de Aragón y en el cartel exterior del Centro de Interpretación.

En este programa se atiende la demanda de información del visitante que se acerca al Centro de manera voluntaria, la mayor parte de las veces para obtener información sobre los equipamientos de uso público y los servicios existentes. También se ofrece información genérica sobre los valores naturales y culturales del Paisaje Protegido y su entorno. El Centro es accesible, y dispone de una exposición y un audiovisual específicos del Paisaje Protegido.

Las publicaciones del Paisaje Protegido son distribuidas a través de este programa, y los visitantes también pueden adquirir material de venta del Gobierno de Aragón.

Los monitores están obligados a seguir un conjunto de procedimientos e instrucciones de trabajo para la correcta gestión del programa.

Los datos sobre cuantificación y tipificación de la visita son recopilados por los monitores, y evaluados posteriormente por el técnico de SARGA. A través de este programa, además, se recoge información sobre la satisfacción del Centro de Interpretación y visita global al espacio natural protegido (ENP), que son igualmente analizados y evaluados.

Durante el presente año la actividad del Centro de Interpretación se vio afectada por la emergencia sanitaria derivada del covid-19. El Centro permaneció cerrado durante el confinamiento domiciliario de primavera, realizándose teletrabajo por parte de los monitores, con la generación de contenidos para redes y página web.

De junio a mitad de octubre, dentro de las restricciones impuestas en cada momento, se ha llevado una dinámica de apertura del centro sin incidencias. Las restricciones impuestas, vinculadas a los confinamientos provinciales y autonómico, desde mitad de octubre hasta final de temporada, sí que han supuesto una falta de visitas al centro en comparación con años anteriores.

En el presente año solamente estuvo abierta la primera planta del Centro de Interpretación, manteniéndose cerradas las dos plantas superiores, el audiovisual y los WC, como medidas de prevención frente al nuevo coronavirus.

En 2020, el número total de días de apertura para Dornaque fue de 136 (149 días de apertura en 2019, 159 días de apertura en 2018, 123 días en 2017, 134 días en 2016 y 153 días en 2015).

Enero						
L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

Febrero						
L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	

Marzo						
L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

Abril						
L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

Mayo						
L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

Junio						
L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

Julio						
L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

Agosto						
L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

Septiembre						
L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

Octubre						
L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

Noviembre						
L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

Diciembre						
L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

Calendario de apertura del Centro de Interpretación de Dornaque. Año 2020

HORARIO CENTRO INTERPRETACIÓN DE DORNAQUE	
Otoño - Invierno	10:00 – 14:00
	15:00 – 18:00
Primavera- Verano	10:00 – 14:00
	15:00 – 19:00

Horario de apertura del Centro de Interpretación de Dornaque.

El programa educativo tiene como destinatario fundamental a la población escolar de Aragón. A través de este programa, se realiza una actividad en contacto con la naturaleza, que muestra los valores naturales del Paisaje Protegido. La actividad también utiliza el Centro de Interpretación como uno de los recursos básicos.

También se desarrolla desde hace unos años el Programa Educativo en la Zona de Influencia Socioeconómica (PEZIS) destinado a la comunidad escolar de las poblaciones del área de influencia socioeconómica. La actividad se desarrolla en el centro escolar con presencia de los educadores ambientales y posteriormente en el Paisaje Protegido.

El Programa Educativo también se vio gravemente afectado durante el presente año, siendo muy reducido el número de grupos escolares que demandaron actividad durante el año.

Además de las actividades mencionadas con anterioridad, la Red Natural de Aragón oferta actividades de interpretación y educación ambiental, con el objeto de acercar al público en general los valores naturales, culturales y la gestión realizada, dinamizando los equipamientos existentes, a la vez que se colabora en el fomento del desarrollo socioeconómico de los municipios del área de influencia socioeconómica. Durante el año 2020 se realizaron las siguientes actividades:

- Programa de Seguimiento Ecológico de aves. 7 de marzo. Asistieron 26 personas.
- Paseo guiado. Un Paisaje con prehistoria. 16 y 30 de julio. 13 y 27 de agosto. Asistieron 11 personas.
- Paseo guiado. Tajadas de Bezas. 17 y 31 de julio; 14 y 28 de agosto. Asistieron 30 personas
- Paseo guiado. Formas increíbles en las rocas "Geoloruta". 23 de julio; 6 y 20 de agosto. Asistieron 26 personas.
- Paseo guiado. Prado del Navazo. 24 de julio; 7 y 21 de agosto. Asistieron 9 personas.
- Paseo guiado. Las setas comestibles del verano. 22 y 29 de agosto. Asistieron 12 personas.
- Taller. Seguimiento ecológico aves en Dornaque. 25 de julio; 5 de septiembre. Asistieron 20 personas.
- Taller. Anillamiento científico de aves en Dornaque (día mundial de las aves). 3 de octubre. Asistieron 14 personas.
- Paseo guiado. Colores de otoño en el Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno. 12 y 31 de octubre. A partir del 22 de octubre, todos los jueves y viernes de octubre y noviembre. Asistieron 22 personas.



Paseo guiado "Tajadas de Bezas".

Programa de interpretación espontánea

La interpretación espontánea son acciones de corta duración (de unos 15 a 30 minutos), en la que el educador ambiental se sitúa en un punto de interés del E.N.P. y toma contacto con el visitante de forma "casual", intercambiando con él, a través de una conversación informal, información sobre los valores del lugar en el que se encuentran y realizando una interpretación en un tono familiar y distendido. Puede ser el educador ambiental quien inicie el contacto con los visitantes o ser ellos quienes se acerquen al educador.

Previo a este encuentro, el educador ambiental ha realizado un trabajo de documentación sobre los valores del lugar en el que se sitúa y ha preparado materiales que le servirán de apoyo en la interpretación (láminas, dibujos, esquemas), que portará y mostrará durante la misma.

Durante el año 2020 se realizó interpretación espontánea en el área recreativa del Navazo.

Actuación 2. Mantenimiento y funcionamiento del Centro de Interpretación de Dornaque.

Adjudicatario: CONTRATA y facturas

Propuesta de inversión: Capítulo 2 de la Dirección General de Cambio Climático y Educación Ambiental.

Presupuesto: 4.199,08 €

Financiación: 100 % fondos propios del Gobierno de Aragón

Recursos: Tramitación de facturas por parte de técnico y administrativos de la Dirección General y supervisión de los trabajos por la Jefa de Sección de Espacios Naturales.

Descripción: Gastos correspondientes al mantenimiento y funcionamiento del Centro de Interpretación de Dornaque, como iluminación, electricidad, ascensor, fosa séptica y extintores

Objetivo específico II.3: Ofertar al visitante unos equipamientos y servicios de uso público de calidad, de manera que se cumplan las expectativas de su visita.

Actuación 1. Elaboración de una memoria anual de uso público y una memoria de gestión del Paisaje Protegido. (II.3A2)

Adjudicatario: SARGA

Propuesta de inversión: RB 04013 Prestación de un servicio de apoyo técnico para el seguimiento de la gestión y de los sistemas de calidad turística y turismo sostenible, análisis cartográfico y seguimiento ecológico en espacios naturales protegidos de la comunidad autónoma de Aragón. Años 2020 y 2021.

Financiación: 100% Fondos Propios del Gobierno de Aragón.

Recursos: Elaboración de la memoria de gestión por la Jefa de Sección de Espacios Naturales (Gobierno de Aragón) y el Técnico (SARGA). Elaboración de la memoria de uso público por el Técnico (SARGA).

Descripción: En las reuniones del Patronato, por parte de la dirección de los Espacios Naturales Protegidos, se informa a los principales agentes implicados de la gestión llevada a cabo en el Paisaje Protegido. El resumen de la gestión queda plasmado en la Memoria Técnica de Gestión.

Durante 2020, debido a la situación de pandemia por covid-19, no se celebró ninguna reunión del Patronato, por lo que esta memoria se presentará en el primer Patronato que se celebre en 2021.

Anualmente se prepara una memoria en la que se detallan las actuaciones de uso público llevadas a cabo, y se muestra el inventario actualizado de la señalética e infraestructuras del Paisaje Protegido. La memoria está a disposición de los miembros del Patronato en las oficinas de la Dirección del Paisaje Protegido.



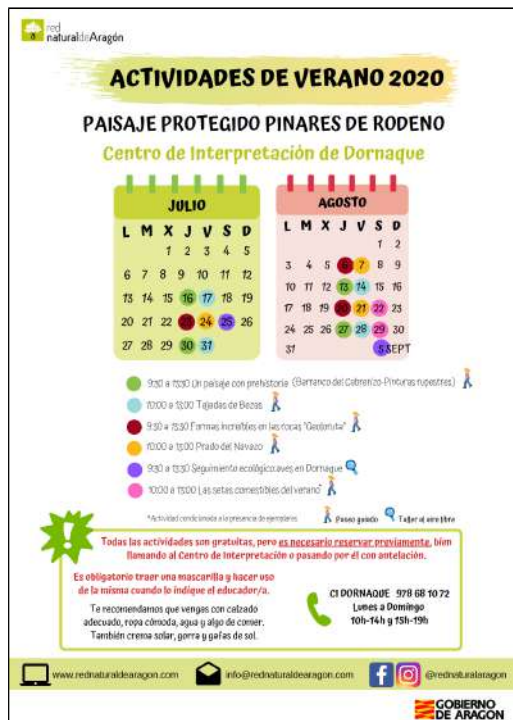
Actuación 2. Diseño y colocación de carteles en el Paisaje Protegido.

Por parte de la Jefa de Sección de Espacios Naturales se han diseñado y la Cuadrilla de Mantenimiento ha colocado diversos carteles, tanto de carácter informativo como con fines de educación ambiental.



Diseños de carteles colocados en el Paisaje Protegido

Además, para promocionar el Centro de Interpretación y sus actividades se diseñaron por parte de la coordinación de Centros de Interpretación de la Red Natural de Aragón, carteles sobre las actividades desarrolladas en el Centro de Interpretación de Dornaque. Se hizo una difusión de estos carteles en oficinas de turismo, organismos, sociedades, etc.



Diseños de carteles de actividades ofertadas en el Centro de Interpretación

Actuación 3. Adquisición de materiales para la gestión.

Adjudicatario: CONTRATA

Propuesta de inversión: TB03610 Gestión de los espacios naturales protegidos de Teruel. Año 2020.

Presupuesto: 2.421,39 €

Financiación: 100 % Fondos propios del Gobierno de Aragón.

Recursos: Jefa de Sección de Espacios Naturales (Gobierno de Aragón) y Técnico (SARGA).

Descripción: A través de la presente propuesta se compró un contador de vehículos y material de ferretería.

CONCEPTO	€
Contador vehículos	2.329,25
Ferretería	92,14
Total	2.421,39

Tabla 18. Materiales comprados a través de la propuesta TB03610.

Adjudicatario: SARGA

Propuesta de inversión: TB03600 "Prestación de un servicio de mantenimiento de infraestructuras, seguimientos y control de visitantes en espacios naturales protegidos gestionados en la provincia de Teruel. Años 2020-2021".

Presupuesto: 5.863,70 € es compra de materiales: de construcción, ferretería, pintura, brezo, caña)

Financiación: 100 % Fondos propios del Gobierno de Aragón.

Recursos: Jefa de Sección de Espacios Naturales, Técnico y Capataz (SARGA)

Descripción: En la propuesta de inversión hay una partida específica para la compra de materiales con el objeto de que los peones puedan ejecutar sus trabajos. El técnico comunica al capataz los materiales que se tienen que comprar en función de las necesidades de los peones, las prioridades y la cuantía económica. El capataz es la persona que se encarga de comprar y suministrar los materiales. Durante 2020, se han comprado productos de ferretería, pintura,

droguería, rejas metálicas, hierros, caña, brezo y materiales de construcción como cemento, yeso y grava.

Actuación 4. Mejora de la señalización en el Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno.

Propuesta de inversión: TB03610 Gestión de los espacios naturales protegidos de Teruel. Año 2020.

Presupuesto: 1.183,38 €

Financiación: 100 % Fondos propios del Gobierno de Aragón.

Recursos: Jefa de Sección de Espacios Naturales (Gobierno de Aragón), Técnico (SARGA).

Descripción: A través de la presente propuesta de inversión, se diseñaron y fabricaron las siguientes señales:

SEÑALES	n.º	DESCRIPCIÓN	€
Tipo 19 450x300 mm (no necesita soporte ni postes)	4	Con nombre de cada refugio	164
Placa de chapa galvanizada 1,8 mm de espesor 14cm alto, 22 cm ancho (no necesita soporte ni postes)	1	Indicaciones pulsador fuente	15
Placa de chapa galvanizada 1,8 mm de espesor, A3 (no necesita soporte ni postes)	1	Prohibido bicis en sendero accesible	55
Placa de chapa galvanizada 1,8 mm de espesor A4 (no necesita soporte ni postes)	1	Mejor en metacrilato, como el de la puerta, con texto: "El material expositivo ha sido cedido por la familia de Emilio Tarín"	35
Tipo 10 (soporte incluido)	1	Redactar y diseñar. Colmenas e historia del colmenar (colmenero)	227
Señal Tipo 3 (Con postes)	3	Señalando Refugio: en el refugio "Colmenar Dehesas Nuevas 1,5 km; en el primer cruce "Colmenar Dehesas Nuevas 1,2 km; en el cruce del colmenar "Colmenar Dehesas Nuevas 200 m	414
Señal direccional de Sendero Turístico. 460 x 150 mm (con poste)	1	Casa Forestal de Ligros, Campamento de los Maquis	68

EM 978,00
21% IVA 205,38
TOTAL 1.183,38

Tabla 19. Señales diseñadas y fabricadas en el Paisaje Protegido.

Además, la Cuadrilla de Mantenimiento colocó 2 señales sobre la concienciación de no tirar basuras, del proyecto Libera, en Dornaque y en el Navazo.



Señal de basuraleza colocada en Dornaque.

Diseño de mesa interpretativa en el colmenar de Dehesas Nuevas.

Objetivo subespecífico II.3.1: Obtención de la Certificación del Sistema de Calidad Turística en Espacios Naturales Protegidos.

Actuación 1. Sistema de Calidad Turística en el Paisaje Protegido. (II.3.1A1)

Adjudicatario: SARGA

Propuesta de inversión: RB 04013 Prestación de un servicio de apoyo técnico para el seguimiento de la gestión y de los sistemas de calidad turística y turismo sostenible, análisis cartográfico y seguimiento ecológico en espacios naturales protegidos de la comunidad autónoma de Aragón. Años 2020 y 2021/ Capítulo 2 de la Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal (para el pago de la auditoría y el uso anual de la marca).

Presupuesto: 1.499,19 € (para el pago de la auditoría y el uso anual de la marca).

Financiación: 100% Fondos Propios del Gobierno de Aragón.

Recursos: Jefa de Sección de Espacios Naturales (Gobierno de Aragón) y Técnico (SARGA).

Descripción: El Paisaje Protegido fue certificado con la “Q” de Calidad Turística el 28 de noviembre de 2016.

Durante 2020 se ha continuado trabajando en el Paisaje Protegido según los parámetros marcados por la Norma UNE-ISO 18065 “*Servicios turísticos para el uso público prestados por el ente gestor del Espacio Natural Protegido*”.



Placa instalada en el Centro de Interpretación.

Tras la obtención de la “Q” de Calidad Turística, cada año se realiza una auditoría para comprobar que el Paisaje Protegido sigue cumpliendo los parámetros marcados por la norma de calidad. El Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno ha renovado un año más la “Q” de Calidad Turística que otorga el Instituto para la Calidad Turística (ICTE), tras haber superado el día 9 de septiembre la auditoría de seguimiento. El resultado de la auditoría fue de un 8,59 sobre 10, no detectándose ninguna no conformidad.



Auditoría de la Q de Calidad Turística 2020.

El Sistema de Calidad del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno se estructura a través del Comité de Calidad, órgano compuesto por el conjunto de representantes de los trabajadores del espacio natural implicados en el uso público.

En concreto, el Comité de Calidad durante el año 2020 ha estado constituido por:

- Jefa de Sección de Espacios Naturales del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Teruel, que asume la Dirección del Sistema de Calidad.
- Responsable de Calidad, coincidente con el Técnico de Uso Público. Perteneciente a la empresa pública SARGA.
- Técnico de Espacios Naturales del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Teruel. (hasta julio)
- Representante de los Agentes para la Protección de la Naturaleza (APN). Perteneciente al Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Teruel.
- Representante de los Informadores-Educadores del Centro de Interpretación de Dornaque. Perteneciente a la empresa pública SARGA.
- Representante de Coordinación de Centros de Interpretación de Aragón. Perteneciente a la empresa pública SARGA.

Las principales actuaciones que se han tratado en el Comité de Calidad han sido:

- a. Revisión de incidencias, no conformidades, acciones preventivas y quejas/sugerencias.
- b. Elaboración y revisión de registros del Sistema de Calidad.
- c. Recogida de registros principalmente del Centro de Interpretación.
- d. Seguimiento de las actuaciones programadas en materia de uso público:
 - a. Mantenimiento y acondicionamiento de infraestructuras.
 - b. Funcionamiento del Centro de Interpretación.
 - c. Actividades de información, interpretación y educación ambiental.
 - d. Propuestas de inversión.
- e. Plan de Seguimiento Ecológico del Paisaje Protegido.

Debido al covid-19 únicamente se realizaron 3 reuniones del Comité de Calidad durante el presente año. Estas reuniones se celebraron los días:

Número del Comité	Día de celebración
147	21-01-2020
148	19-02-2020
149	20-10-2020

Tabla 20. Fechas Comité de Calidad durante el año 2020.

Las reuniones tienen lugar en el Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Teruel o en Dornaque dependiendo de los meses. Las reuniones han sido bastante fluidas, constituyéndose dicho Comité como el lugar de coordinación en materia de gestión del Paisaje Protegido.



Reunión del Comité de Calidad en Dornaque, celebrada el 20 de octubre.

Objetivo subespecífico II.3.2: Mantener en condiciones de calidad y seguridad las infraestructuras de uso público.

Actuación 1. Adecuación del Paisaje Protegido a la nueva situación de emergencia sanitaria originada por el covid-19.

Adjudicatario: SARGA

Propuesta de inversión: RB 04013 Prestación de un servicio de apoyo técnico para el seguimiento de la gestión y de los sistemas de calidad turística y turismo sostenible, análisis cartográfico y seguimiento ecológico en espacios naturales protegidos de la comunidad autónoma de Aragón. Años 2020 y 2021 / TB03600 "Prestación de un servicio de mantenimiento de infraestructuras, seguimientos y control de visitantes en espacios naturales protegidos gestionados en la provincia de Teruel. Años 2020-2021".

Financiación: 100% Fondos Propios del Gobierno de Aragón.

Recursos: Técnico y Capataz (SARGA).

Descripción: Se adecuó el Centro de Interpretación a las nuevas exigencias derivadas de la emergencia sanitaria derivada del covid-19 con un aforo determinado, marcas viales en el suelo, carteles, gel desinfectante hidroalcohólico en la entrada y mampara de metacrilato en la mesa de recepción.

En el resto de infraestructuras de uso público también se diseñaron y colocaron carteles vinculados al covid-19, para concienciar a la ciudadanía de las nuevas medidas a adoptar.



Marcas dirigiendo a los visitantes en el Centro de Interpretación.



Cartel "No tocar" en C.I. para evitar la propagación del covid.

Actuación 2. Revisión semestral de las infraestructuras de uso público. (II.3.2A2)

Adjudicatario: SARGA

Propuesta de inversión: RB 04013 Prestación de un servicio de apoyo técnico para el seguimiento de la gestión y de los sistemas de calidad turística y turismo sostenible, análisis cartográfico y seguimiento ecológico en espacios naturales protegidos de la comunidad autónoma de Aragón. Años 2020 y 2021.

Financiación: 100% Fondos Propios del Gobierno de Aragón.

Recursos: Técnico (SARGA)

Descripción: El Técnico se encarga de revisar las infraestructuras del Paisaje Protegido con carácter semestral. En el caso de que se encuentren anomalías se intentan solucionar lo antes posible a través de la Cuadrilla de Mantenimiento o propuestas de inversión.

Actuación 3. Acondicionamiento y mantenimiento de infraestructuras en el Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno.

Adjudicatario: SARGA

Propuesta de inversión: TB03600 "Prestación de un servicio de mantenimiento de infraestructuras, seguimientos y control de visitantes en espacios naturales protegidos gestionados en la provincia de Teruel. Años 2020-2021".

Presupuesto: 97.676,30 € (del importe total 5.863,70 € corresponde a compra de materiales: de construcción, ferretería, pintura, brezo, caña).

Financiación: 100% Fondos Propios del Gobierno de Aragón.

Recursos: 3 peones de mantenimiento, Técnico Espacios Naturales y Capataz (SARGA)

Descripción: La Cuadrilla de Mantenimiento durante el año 2020 estuvo formada por tres trabajadores, contratados durante 10 meses cada uno de ellos y cubriendo todo el año, ejecutando tareas de acondicionamiento y mantenimiento de las infraestructuras de uso público, en concreto:

- Realizar trabajos de limpieza y restauración de las zonas más frecuentadas por los visitantes: senderos, Centro de Interpretación, miradores, aparcamientos, áreas recreativas con sus barbacoas, y accesos a lugares singulares, como son las zonas de escalada en bloque.
- Realizar trabajos de jardinería en las áreas recreativas (desbrozar vegetación, podar setos y árboles, cortar césped, plantar árboles).
- Realizar trabajos de mantenimiento de equipamientos en infraestructuras de uso público, concretamente del mobiliario de miradores, aparcamientos, refugios y áreas recreativas.
- Realizar el mantenimiento de las señales.

- Realizar el mantenimiento de vallados para que cumplan su función de seguridad y delimitación: miradores, aparcamientos, áreas recreativas y laguna de Bezas.
- Acondicionamiento de vallados de seguridad en huecos de antiguas minas de hierro y en el nacimiento de agua de Dornaquejos.
- Acondicionamiento de un nuevo aparcamiento en Fuente Buena.
- Acondicionamiento de nuevas cubiertas en los aparcamientos cubiertos de Navazo.
- Labores de vigilancia durante el tiempo de confinamiento por razón de covid-19, cerrar temporalmente equipamientos de uso público y colocar carteles con medidas de protección durante la pandemia.
- Esta cuadrilla es además la encargada de resolver la mayor parte de las incidencias y no conformidades que se plantean en el sistema de calidad turística, por lo que es un elemento clave para su funcionamiento.



Desbrozando área recreativa del Navazo.



Sustitución de rollizos en mesas cubiertas en Fuente Buena.



Vallado toma de agua de boca de Bezas, en Dornaquejos.



Colocando cartel con información sobre el covid-19 en el Navazo.

Actuación 4. Mejora de la pista forestal Tabernillas – Masía de Ligros.

Adjudicatario: CONSTRUCCIONES FERQUE S.L.

Propuesta de inversión: TB03604 Mantenimiento y adecuación de la pista Collado de Las Tabernillas – Masía de Ligros

Presupuesto: 40.125,17 €

Financiación: 53% FEADER – 28% Gobierno de Aragón – 19% Ministerio.

Recursos: Jefe de Unidad de Conservación del Medio Natural y Jefa de Sección de Espacios Naturales.

Descripción: Las actuaciones contempladas en este proyecto son las siguientes:

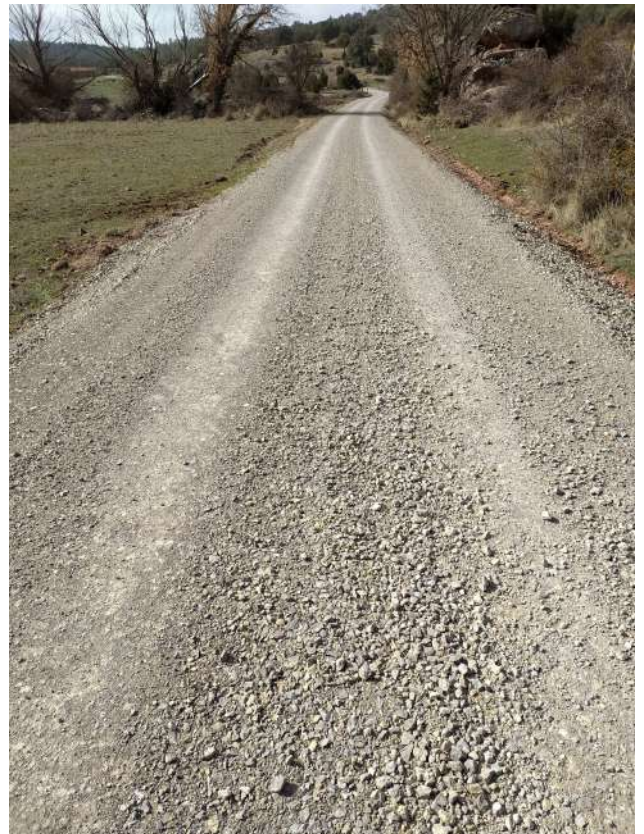
- limpieza manual y mecánica de los pasos de agua como mínimo hasta 5 metros con posterioridad a la zona de salida.
- labores de reparación del firme: limpieza de cunetas y el refino y planeo del firme realizado con una motoniveladora apoyada por una retroexcavadora, incluido el picado de la piedra de la cuneta en algún tramo. También la extensión del material extraído en el propio firme, con la retirada de las piedras de más de 10 cm de grosor.
- Riego y primera compactación del firme.
- Creación de una subbase de pedraplén con material granular procedente de cantera de diámetro comprendido entre 10 y 15 cm en las zonas de blandones de los tramos 1 y 3, con compactación con un rodillo compactador vibro.
- Construcción de explanación mejorada mediante incorporación al suelo de zahorra artificial (altura media de 15 cm medida antes de la compactación), con homogeneización, extendido, perfilado, riego a humedad óptima y compactación por capas, dejando una pendiente transversal de bombeo en el firme de entre 3 y 5%.

ANTES



DESPUÉS





Actuación 5. Adecuación de cunetas en pistas del Paisaje Protegido.

Adjudicatario: COOPERATIVA FORESTAL DE ROYUELA

Propuesta de inversión: TB03607 Adecuación de cunetas en pistas del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno.

Presupuesto: 12.090,66 €

Financiación: 53% FEADER – 28% Gobierno de Aragón – 19% Ministerio.

Recursos: Jefe de Unidad de Conservación del Medio Natural y Jefa de Sección de Espacios Naturales.

Descripción: Las actuaciones contempladas en este proyecto han sido las siguientes:

- Roza mecanizada en márgenes de caminos, mediante desbrozadora de martillos acoplada a tractor agrícola con grúa, en una longitud de 56.600 m.l. (incluye ambos lados de las pistas), en una anchura mínima de 1 m.
- Limpieza con retroexcavadora a una profundidad <70cm, en una longitud de 730 m.l., en los tramos donde se había perdido la cuneta o estaba menos definida.

Actuación 6. Mejora del entorno del Centro de Interpretación de Dornaque, la Laguna de Bezas y las Casillas de Gea.

Adjudicatario: NIVELACIONES MGB, S.L.U.

Propuesta de inversión: TB03650 Mejora del entorno del Centro de Interpretación de Dornaque (MUP 7), la Laguna de Bezas (MUP 14) y las Casillas de Gea (MUP 20).

Presupuesto: 20.475,89 €

Financiación: 53% FEADER – 28% Gobierno de Aragón – 19% Ministerio.

Recursos: Jefe de Unidad de Conservación del Medio Natural y Jefa de Sección de Espacios Naturales.

Descripción:

- En la nave-almacén de Dornaque:

- Badén de hormigón en la pista de acceso a la nave-almacén.
- Colocación de un canalón de 21 metros de largo y bajante en la fachada noroeste de la nave, complementando con la ejecución de una pequeña cuneta hormigonada de 12 metros de longitud para evacuar el agua pluvial hacia la balsa-depósito.
- Extensión de zahorra artificial en la plataforma de entrada, en una superficie de 400 metros cuadrados.

- Mejora del firme de dos pistas forestales que permiten acceder desde las cercanías del propio centro de interpretación al paraje denominado La Nava. La primera de ellas tiene una longitud de 1,5 km y la segunda 0,9 km.

- En la Laguna de Bezas (MUP nº 14), mejora del drenaje del firme en un pequeño tramo que sufre encharcamiento en época de lluvia, con una subbase de pedraplén y restauración del firme con zahorra natural. En otra pista, mejora del firme y aportación de material procedente de cantera en una zona de aparcamiento.

- En las Casillas de Bezas (MUP 20), restauración del firme en la pista de acceso.



Mejora pista en Laguna de Bezas.



Mejora firme de aparcamiento en Laguna de Bezas.

Objetivo específico II.4: Compatibilizar el uso público con la conservación de especies, hábitats y paisaje.

Objetivo subespecífico II.4.1: Conocer el volumen y características de los visitantes.

Actuación 1. Análisis del volumen y características de los visitantes, con datos obtenidos de los contadores, del Centro de Interpretación y realización de encuestas. (II.4.1A1) – (II.4.1A2)

Adjudicatario: SARGA

Propuesta de inversión: RB 04013 Prestación de un servicio de apoyo técnico para el seguimiento de la gestión y de los sistemas de calidad turística y turismo sostenible, análisis cartográfico y seguimiento ecológico en espacios naturales protegidos de la comunidad autónoma de Aragón. Años 2020 y 2021.

Financiación: 100 % Fondos Propios del Gobierno de Aragón.

Recursos: Técnico (SARGA).

Descripción: En el Paisaje Protegido se dispone de los datos de visitantes al Centro de Interpretación a través del Programa de Atención al Visitante y del Programa Educativo. También se dispone de un contador de personas ubicado en el acceso a las pinturas rupestres de las Tajadas. Además, la Federación Aragonesa de Montañismo cuenta con un contador de personas en el sendero GR 10, en el tramo que va de Albarracín al Área Recreativa del Navazo.

Para conocer la opinión que tienen los visitantes sobre distintos aspectos del Espacio se dispone de 2 tipos de encuestas, una sobre aspectos del Centro de Interpretación de Dornaque y otra sobre el conjunto del Paisaje Protegido.

Los resultados obtenidos son los siguientes:

- **PROGRAMA DE ATENCIÓN AL VISITANTE DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN**

Durante el presente año, las actividades del Centro de Interpretación se vieron afectadas por la emergencia sanitaria derivada del covid-19. Entre marzo y principios de junio, el Centro permaneció cerrado, realizándose teletrabajo por parte de los monitores, con la generación de contenidos para redes y página web.

De junio a mitad de octubre, dentro de las restricciones impuestas en cada momento, se ha llevado una dinámica de apertura de centro sin incidencias. Las restricciones impuestas, vinculadas a los confinamientos perimetrales, desde mitad de octubre hasta diciembre, sí que han supuesto una falta de visitas al centro en comparación con años anteriores.

El Programa de Atención al Visitante ha contado en 2020 con 6.163 **visitantes** y un ratio de **45,32 visitantes/días de apertura**. Durante el año, el Centro permaneció abierto durante 136 días, inferior a los 149 días de apertura en 2019.

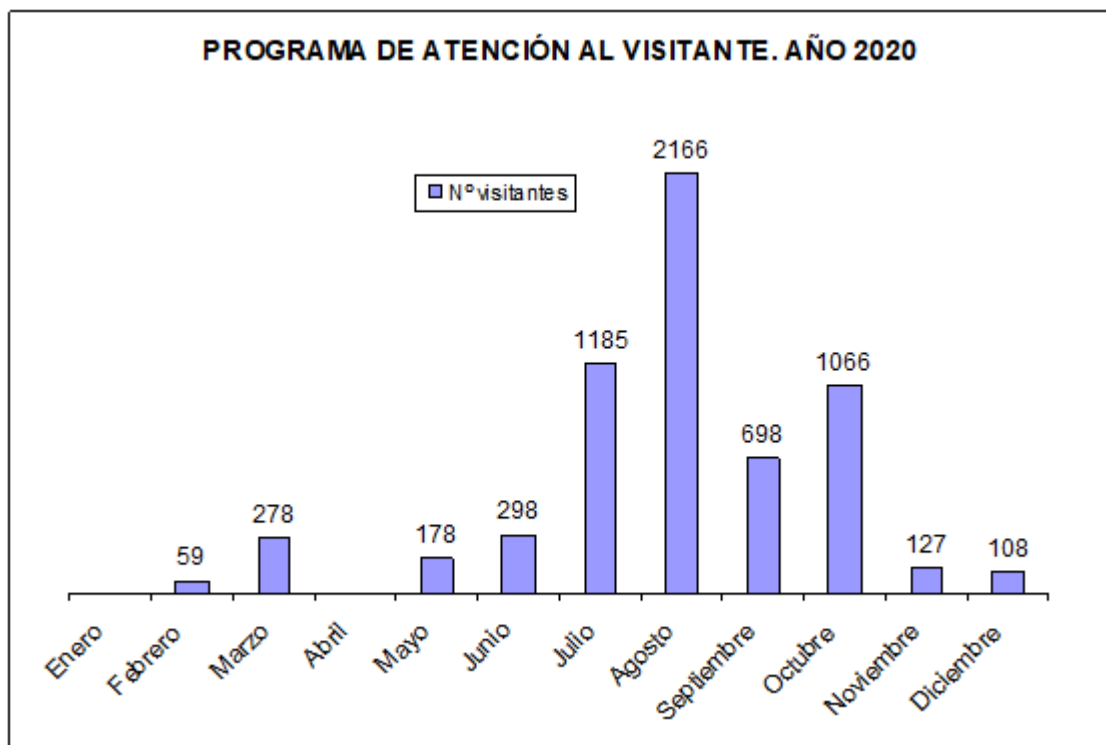


Gráfico 1. Visitantes del Programa de Atención al Visitante en 2020.

PROGRAMA DE ATENCIÓN AL VISITANTE. AÑO 2020		
Mes	Nº visitantes	Nº visitantes / Días de apertura
ENERO	CERRADO	
FEBRERO	59	59,00
MARZO	278	55,60
ABRIL	CERRADO	
MAYO	178	29,67
JUNIO	298	29,80
JULIO	1.185	38,23
AGOSTO	2.166	69,87
SEPTIEMBRE	698	38,78
OCTUBRE	1.066	50,76
NOVIEMBRE	127	9,77
DICIEMBRE	108	18,00

Tabla 21. Programa de Atención al Visitante Centro de Interpretación. Año 2020.

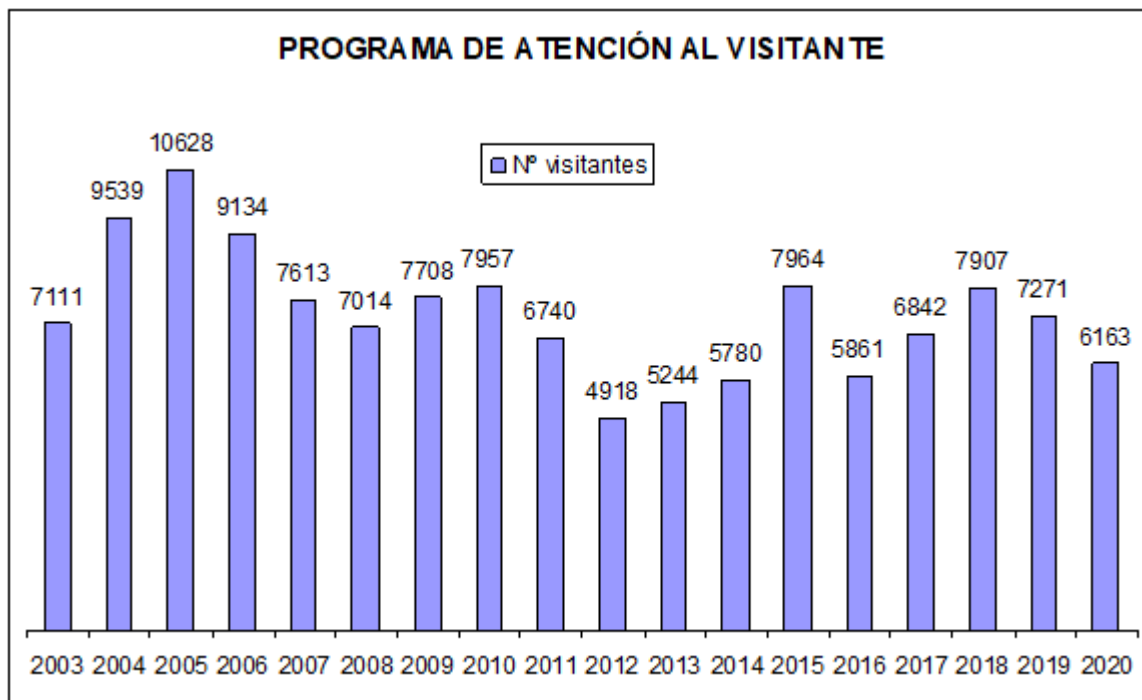


Gráfico 2. Evolución de visitantes del Programa de Atención al Visitante en los últimos años.

- PROGRAMA EDUCATIVO DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN

El Programa Educativo también se vio gravemente afectado durante el presente año, siendo muy reducido el número de grupos escolares que demandaron actividad durante el año.

El Programa Educativo ha contado en 2020 con **315 participantes** y un ratio de 16,58 **participantes/actividad**.

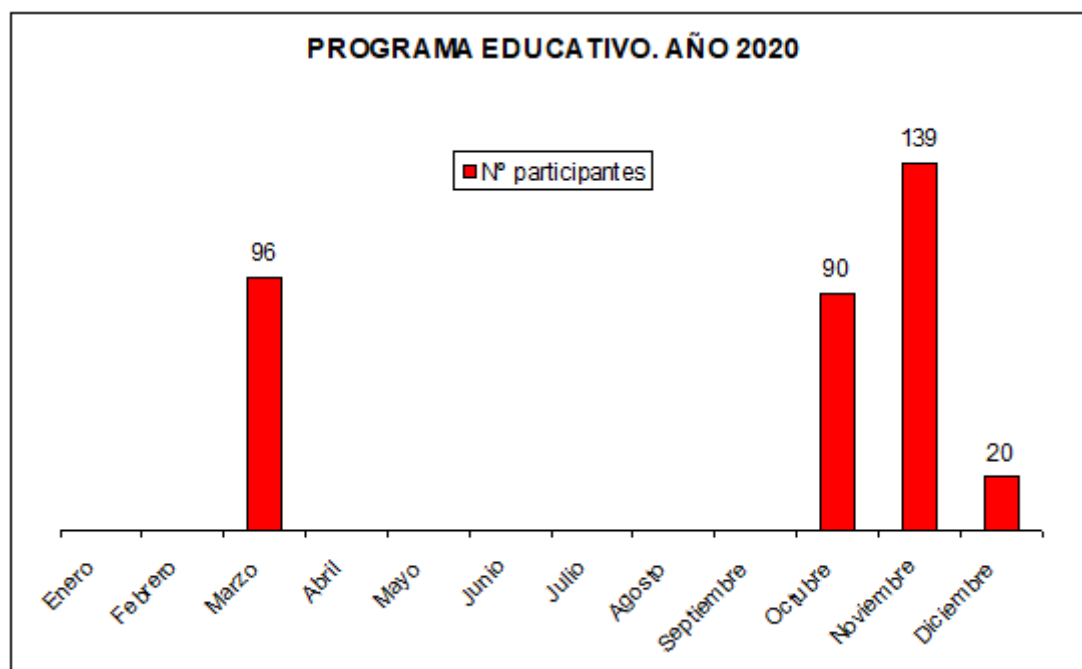


Gráfico 3. Participantes del Programa Educativo en 2020.

PROGRAMA EDUCATIVO. AÑO 2020		
Mes	Nº participantes	Nº participantes / Actividades
ENERO		CERRADO
FEBRERO	-	-
MARZO	96	32,00
ABRIL		CERRADO
MAYO	-	-
JUNIO	-	-
JULIO	-	-
AGOSTO	-	-
SEPTIEMBRE		
OCTUBRE	60	20,00
NOVIEMBRE	139	15,44
DICIEMBRE	20	20,00

Tabla 22. Programa Educativo Centro de Interpretación. Año 2020.

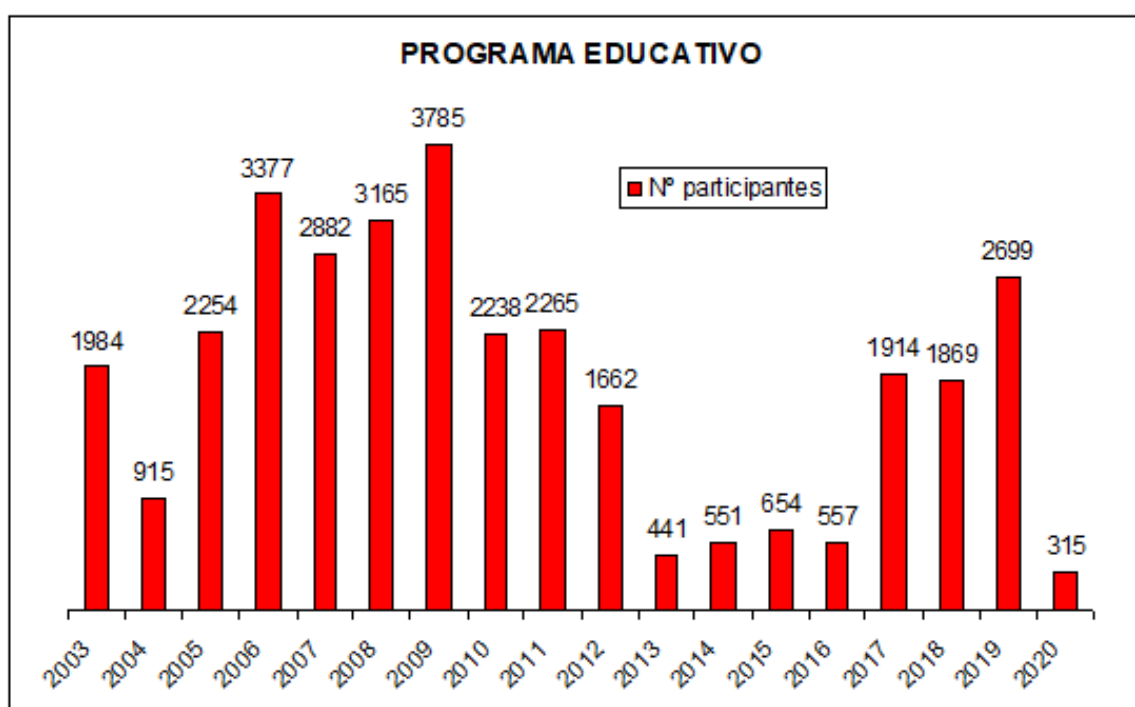


Gráfico 4. Evolución de participantes del Programa Educativo en los últimos años.

- **CUANTIFICACIÓN DE VISITANTES Y VEHÍCULOS REGISTRADOS POR LOS CONTADORES INSTALADOS EN EL PAISAJE PROTEGIDO**

La cuantificación en las infraestructuras de uso público se realiza a través de contadores de personas. A continuación se van a analizar los registros de los diferentes **contadores** presentes en el Paisaje Protegido:

Afluencia de visitantes en el SL-TE 22 “C.I. – Barranco de las Tajadas – Peña del Hierro”

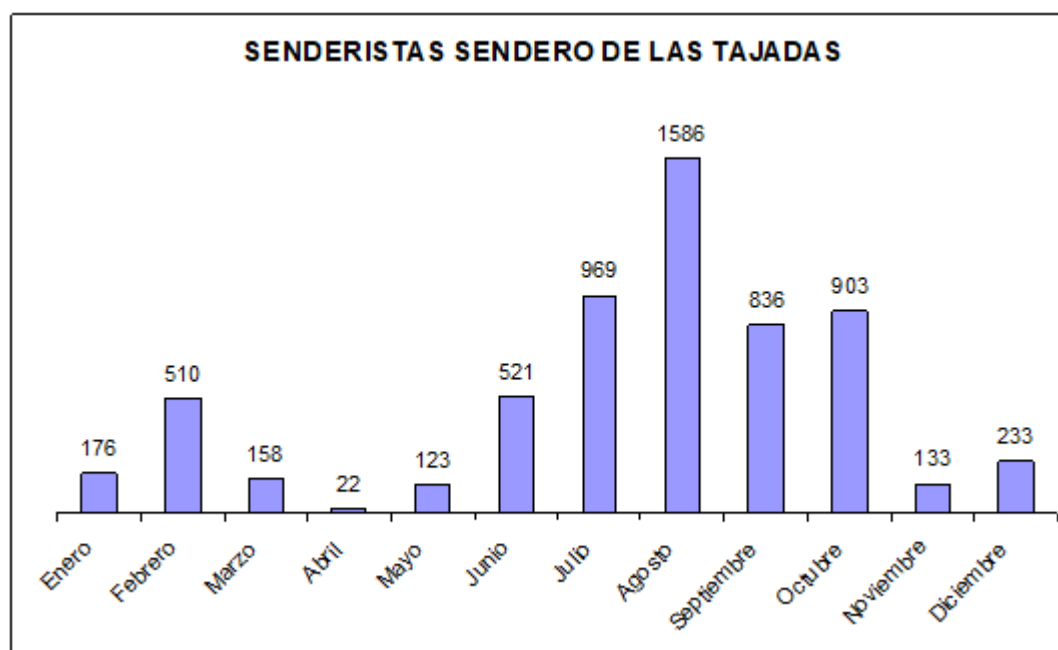


Gráfico 5. Senderistas registrados en las Tajadas durante 2020.

- El contador registró **6.170 personas** en el sendero “C.I. Barranco de las Tajadas y Peña del Hierro”, 1.012 personas menos que el año anterior.
- Durante el año 2018 únicamente se contabilizaron 4.656 personas, si bien, durante unos meses los senderistas no transitaban por el tramo de sendero donde se ubica el contador, ya que tras las fuertes lluvias, se hizo un reguero y los senderistas transitaban por otro sitio. En enero de 2019 se colocaron piedras para que la gente discurra por encima de la placa del contador.

Afluencia de visitantes en el GR-10 “Albarracín – Área Recreativa del Navazo”

En 2015 la Federación Aragonesa de Montaña instaló un contador en el sendero GR10, entre la ciudad de Albarracín y el área recreativa del Navazo.

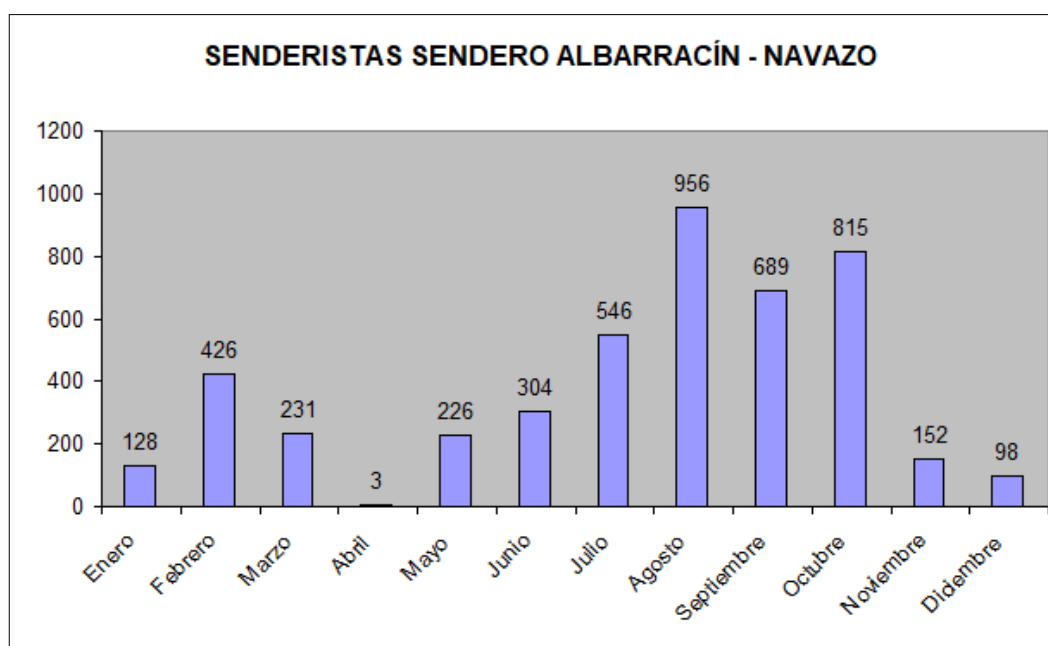


Gráfico 6. Senderistas registrados en el sendero GR 10 Albarracín – Navazo.

- En el conjunto del año 2020 se contabilizaron **4.574 senderistas**. Es el año que menos senderistas ha habido debido a los distintos confinamientos provocados por la emergencia sanitaria.
- Los datos anuales registrados en 2016 fueron de 5.155 senderistas, en 2017 de 6.561 senderistas, en 2018 de 6.180 senderistas y en 2019 de 6.050 senderistas.

- TIPOLOGÍA DE LOS VISITANTES QUE ACUDEN AL CENTRO DE INTERPRETACIÓN

El tipo de visitantes se obtiene de la estadística diaria de visitantes al Centro de Interpretación, encuestas sobre el Paisaje Protegido, y encuestas sobre el Centro de Interpretación. Las encuestas están presentes en el Centro y son de carácter voluntario, siendo pocos los visitantes que las rellenan, mientras que los datos recopilados en la estadística diaria son tomados por los monitores, a todos los visitantes que se acercan al Centro.

A continuación se muestran las conclusiones del análisis:

- Los visitantes que acuden al Centro de Interpretación van mayoritariamente con la familia y los que acuden al Navazo van mayoritariamente con amigos.
- En cuanto a los visitantes del Centro, los visitantes que vienen con la familia son los más frecuentes, seguidos de los que vienen solos o en pareja, seguidos de los que vienen con los amigos y por último estaría los que vienen en grupo organizado.
- Debido a las restricciones de movilidad, este año el mayor número de visitantes al Centro de Interpretación han procedido de la propia Comunidad Autónoma de Aragón, superando a los visitantes de la Comunidad Valenciana, mayoritarios en años anteriores. Más de la mitad de los visitantes al Centro fueron aragoneses. El número de visitantes extranjeros ha sido muy bajo.

2.2.3. Desarrollo Socioeconómico.

Objetivo general III: Fomentar el Desarrollo Socioeconómico del Área de Influencia Socioeconómica del Paisaje, a través de la promoción de un desarrollo sostenible del territorio.

Durante el año 2020 se ha fomentado el desarrollo socioeconómico a través de compensaciones económicas a las entidades locales, dentro del área de influencia socioeconómica del espacio.

Actuación 1. Tramitación de subvenciones.

Recursos: Sección de Espacios Naturales de Teruel y Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal.

• **Subvenciones:**

El Decreto Legislativo 1/2015, de 29 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Espacios Protegidos de Aragón, establece que, con la finalidad de promover el desarrollo socioeconómico de las poblaciones que cuenten en su territorio con espacios naturales protegidos o estén incluidos en las Áreas de Influencia Socioeconómica, el Gobierno de Aragón establecerá ayudas técnicas, económicas y financieras u otros estímulos.

La **Orden AGM/1478/2019**, de 28 de octubre, por la que se convocan subvenciones para inversiones en activos físicos en Espacios Naturales Protegidos en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Aragón, 2014 – 2020, para el año 2020.

En la convocatoria de 2019 – 2020 se han presentado las siguientes solicitudes:

n.º expediente	NOMBRE	ACTUACIÓN	INVERSIÓN (CON IVA)	PORCENTAJE DE SUBV.	SUBVENCIÓN RECIBIDA (Sin IVA)	OBSERVACIONES
SEN19010052	Roberto Gil Alonso	Compra de maquinaria para la ganadería: retroempacadora, hilerador, rastrillo de forrajes.	33.638,00	34,60 %	9.618,80	Ejecutado
SEN19010053	José A. Roig Serra	Arreglo de tejado: sustitución de teja por chapa, y arreglo de pared.	4.525,40			Desestimado por falta de subsanación.
SEN19010054	Valeriano Saez Lorenzo	Bombeo de agua con placas solares y depósito de almacenamiento.	42.390,41	34,60 %	10.388,10	Ejecutado. Le concedieron 12.121,56

						pero justificó 85,7 %
SEN19010055	Cristina Sánchez Vicente	Adquisición de maquinaria para mejora de pastos y mejora de eficiencia energética en explotación de vacuno de carne extensivo.	40.758,97	40,00 %	12.949,20	Ejecutado
SEN19010056	Felicitas Vicente Sobrino	Instalación solar en explotación ovina extensiva.	17.066,45	34,60 %	4.672,38	Ejecutado. Le concedieron 4.880,16 pero justificó 95,74 %

Tabla 23. Subvenciones para inversiones en activos físicos en el área de influencia socioeconómica del Paisaje Protegido.

El artículo 5 del Decreto Legislativo 1/2015, de 29 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Espacios Naturales Protegidos de Aragón establece que: “El Gobierno de Aragón establecerá un régimen económico de ayudas y medidas compensatorias a entidades locales, empresas y particulares integrados en las Áreas de Influencia Socioeconómica y que se vean afectados por las limitaciones que del cumplimiento de esta ley se deriven, con el fin de promover su desarrollo sostenible”.

El artículo 41 de la Ley 10/2019, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2020 prevé un Fondo de compensación a Ayuntamientos en municipios incluidos en áreas de Espacios Naturales Protegidos de Aragón, cuyo reparto y cuantificación se realiza de modo objetivo y proporcional a las superficies que incluyen en sus términos municipales:

- Superficie en Parques Nacionales: 1,20.
- Superficie en zonas periféricas de protección en Parques Nacionales: 0,60.
- Superficie en el resto de Espacios Naturales: 1,00.
- Superficie en zonas periféricas de protección del resto de Espacios Naturales: 0,50.

En todos los casos, el importe mínimo percibido no ha sido inferior a 5.000 euros.

Las compensaciones otorgadas en 2020 para los municipios fueron las siguientes:

Municipio	Superficie en ENP (ha)	Importe compensación (€)
Albarracín	4.626,29	18.421,41
Bezas	1.579,03	6.287,53
Gea de Albarracín	623,73	5.000,00

Tabla 24. Compensaciones a los ayuntamientos del área de influencia socioeconómica año 2020.

2.2.4. Resumen presupuestario.

La distribución del presupuesto invertido en el Paisaje Protegido durante 2020, especificando las actuaciones ejecutadas es la siguiente:

Objetivo	Expte.	Título	Adjudicatario/ Descripción	Presupuesto certificado €	Financiación
Funcionamiento básico y coordinación de espacios					
	TB28009	Prestación de un servicio de apoyo técnico para la implantación y seguimiento de un sistema de calidad turística	SARGA Contratación 12 meses de técnico, incluido medios	18.240,28	GOBIERNO DE ARAGÓN

	y turismo sostenible, análisis cartográfico y seguimiento ecológico en los espacios naturales protegidos de la comunidad autónoma de Aragón.	auxiliares y desplazamientos. (Dedicación parcial al PPPR). Trabajos en gestión, uso público y planificación.		
Capítulo 2 de la Dirección General Cambio Climático y Educación Ambiental		CONTRATA Gastos del Centro de Interpretación: Iluminación, electricidad, ascensor, fosa séptica y extintores.	4.199,08	GOBIERNO DE ARAGÓN
RB84013	Limpieza del Centro de Interpretación	CONTRATA PLUS LIMPIEZA	1.604,28	GOBIERNO DE ARAGÓN
Capítulo 2 de la Dirección General Medio Natural y Gestión Forestal		SGS (auditoría)/ICTE (marca) Pago de la auditoría de calidad y de la marca anual "Q" Calidad Turística.	1.499,19	GOBIERNO DE ARAGÓN
Conservación de recursos y mejora del conocimiento				
RF-04055	Orden de 29 de abril de 2020, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por la que se autoriza la transferencia nominativa de financiación a la empresa pública Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental, S.L.U. (SARGA.) para el desarrollo del programa de prevención y extinción de incendios forestales, para el año 2020	SARGA (Cuadrilla nº 2 "Rodeno") Desbroce y mantenimiento de áreas cortafuegos y fajas auxiliares en el M.U.P. 7, 8,14 y 20.- 97 ha Faja de accesibilidad en el M.U.P 7.- 1,16 ha. Tratamientos selvícolas (clareos) en el M.U.P 6.- 2,64 ha.	119.879,92	FEADER MINISTERIO GOBIERNO DE ARAGÓN
TB03606	Seguimiento de paseriformes en el Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno. Año 2020	JAVIER SANZ Realización de anillamientos de paseriformes, identificación de especies y realización de jornada de educación ambiental.	2.979,72	FEADER MINISTERIO GOBIERNO DE ARAGÓN
TB03608	Seguimiento de orquídeas del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno. Año 2020	JOSÉ BENEITO Finalización del inventario de especies, evaluación de la situación de especies y poblaciones, y elaboración del protocolo de seguimiento.	2.965,71	FEADER MINISTERIO GOBIERNO DE ARAGÓN
TB03610	Propuesta para la gestión de los espacios naturales protegidos de Teruel. Año 2020	CONTRATA Se compró calibres y lupas para seguimientos ecológicos, y un contador de vehículos,	1.011,21	GOBIERNO DE ARAGÓN

Uso Público					
	RB84013	Prestación de un servicio de atención al usuario en los centros de interpretación de los espacios naturales protegidos de Aragón de 2018 a 2020	SARGA Contratación de 2 monitores (programa de atención al visitante, programa educativo, actividades singulares). También incluye el diseño de los programas y la coordinación de los Centros.	69.486,48	GOBIERNO DE ARAGÓN
	TB03600	Prestación de un servicio de mantenimiento de infraestructuras, seguimientos y control de visitantes en espacios naturales protegidos gestionados en la provincia de Teruel. Años 2020 - 2021	SARGA Contratación 30 meses de peón (3 peones especialistas, 10 meses), incluido medios auxiliares y desplazamientos. Trabajos de adecuación y mantenimiento de infraestructuras de uso público. También se compraron materiales para algunos trabajos.	97.676,30 (Del importe total. 5.863,70 € es compra materiales)	GOBIERNO DE ARAGÓN
	TB03604	Mantenimiento de la pista Collado de las Tabernilas – Masía de Ligros	CONSTRUCCIONES FERQUE Mejora de tramos de la pista en 2.300 m. (refino y planeo, compactación, aporte de zahorra, pedraplén en algunas zonas, excavación y limpieza de cunetas en algunas zonas). Limpieza de los pasos de agua de la pista.	40.125,17	FEADER MINISTERIO GOBIERNO DE ARAGÓN
	TB03607	Adecuación de cunetas en pistas del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno.	COOPERATIVA FORESTAL DE ROYUELA Roza mecanizada en márgenes de caminos mediante desbrozadora de martillos en 56.600 m. Limpieza con retroexcavadora en 730 m.	12.090,66	FEADER MINISTERIO GOBIERNO DE ARAGÓN
	TB03650	Mejora del entorno del Centro de Interpretación de Dornaque (MUP 7), la Laguna de Bezas (MUP 14) y las Casillas de Gea (MUP 20)	NIVELACIONES MGB En la nave-almacén de Dornaque: construcción de badén de hormigón, colocación de canalón y bajante, adecuación de cuneta, extensión de zahorra) Mejora del firme de las dos pistas forestales que permiten acceder desde las cercanías del Centro al paraje La Nava. En la Laguna de Bezas, mejora del drenaje en un tramo de pista y mejora del firme en zona de aparcamiento. En las Casillas de Bezas, restauración del firme en la pista de acceso.	20.475,89	FEADER MINISTERIO GOBIERNO DE ARAGÓN

	TB03610	Propuesta para la gestión de los espacios naturales protegidos de Teruel. Año 2020	RÓTULOS COLMENERO Diseño y fabricación de señalética. (mesa interpretativa, señales direccionales, placas)	1.183,38	GOBIERNO DE ARAGÓN
	TB03610	Propuesta para la gestión de los espacios naturales protegidos de Teruel. Año 2020	CONTRATA Se compró un contador de vehículos y cosas de ferretería.	2.421,39	GOBIERNO DE ARAGÓN
Desarrollo Socioeconómico					
		Subvenciones a particulares		37.628,48	GOBIERNO DE ARAGÓN
		Compensaciones a los ayuntamientos del área de influencia socioeconómica		29.708,94	GOBIERNO DE ARAGÓN
TOTAL:				463.176,08	

Tabla 25. Partida presupuestaria Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno 2020.

En las siguientes tablas se muestra el resumen de las actuaciones financiadas con presupuestos del Servicio de Espacios Naturales y Red Natura 2000, omitiéndose las que reciben financiación de otros servicios, de otras direcciones generales o de otras administraciones.

ÁREA	ACTUACIÓN	IMPORTE €
Funcionamiento básico	Contratación de 12 meses de técnico: Trabajos en gestión, uso público y planificación.	18.240,28
	Pago de la auditoría de calidad y de la marca anual "Q" Calidad Turística.	1.499,19
	Total:	19.739,47
Conservación	Seguimiento de paseriformes.	2.979,72
	Seguimiento de orquídeas.	2.965,71
	Compra pipas, calibres, lupas.	1.011,21
	Total:	6.956,64
Uso Público	Adecuación y mantenimiento de infraestructuras de uso público. Compra de materiales.	97.676,30
	Mantenimiento de la pista Collado de Tabernillas – Masía de Ligros.	40.125,17
	Adecuación de cunetas.	12.090,66
	Mejora del entorno de Dornaque, Laguna de Bezas y Casillas de Gea.	20.475,89
	Diseño y fabricación de señalética	1.183,38
	Compra de un contador y ferretería.	2.421,39

	Total:	173.972,79
Desarrollo Socioeconómico	Subvenciones a particulares	37.628,48
	Compensaciones a los ayuntamientos del área de influencia socioeconómica	29.708,94
	Total:	67.337,42
TOTAL:		268.006,32

Tabla 26. Inversiones del Servicio de Espacios Naturales y Red Natura 2000 en el Paisaje Protegido Pinares de Rodeno. Año 2020.

CONCEPTO	FEADER	G.A.	Mº	TOTAL
Técnico de uso público		18.240,28		18.240,28
Gastos Sistema de Calidad Turística		1.499,19		1.499,19
Seguimiento de paseriformes	1.579,25	834,32	566,15	2.979,72
Seguimiento de orquídeas	1.571,83	830,40	563,48	2.965,71
Compra pipas, calibres, lupas		1.011,21		1.011,21
Mantenimiento (cuadrilla)		97.676,30		97.676,30
Mantenimiento pista Tabernillas – Ligros	21.266,34	11.235,05	7.623,78	40.125,17
Adecuación de cunetas	6.408,05	3.385,38	2.297,23	12.090,66
Mejora entorno Dornaque, Laguna de Bezas y Casillas de Gea	10.852,22	5.733,25	3.890,42	20.475,89
Señales y carteles		1.183,38		1.183,38
Compra contador y ferretería		2.421,39		2.421,39
Subvenciones a particulares		37.628,48		37.628,48
Compensaciones a Ayuntamientos		29.708,94		29.708,94
Total	41.677,69	211.387,57	14.941,06	268.006,32

FINANCIACIÓN	EUROS	%
FEADER	41.677,69	15,55
GOBIERNO DE ARAGÓN	211.387,57	78,87
MINISTERIO	14.941,06	5,58
TOTAL	268.006,32	100

Tablas 27. Financiación de las inversiones del Servicio de Espacios Naturales y Red Natura 2000 en el Paisaje Protegido. Año 2020.

3. PARTICIPACIÓN SOCIAL.

Durante 2020, debido a la situación de pandemia por covid-19, no se celebró ninguna reunión ordinaria del Patronato del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno.